



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 27 de marzo de 2003.

No. 06

## SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO 2003.	Pag. 3
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 7

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DEL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
COMUNICADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pag. 9
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	Pag. 14
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ, A NOMBRE DE DIVERSOS DIPUTADOS.	Pag. 15
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 17
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 18
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.	Pag. 32
RONDA DE PREGUNTAS AL FUNCIONARIO.	Pag. 36
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEAN LIBERADOS Y APLICADOS LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE ZARAGOZA.	Pag. 47
EFEMÉRIDE DEL 22 DE MARZO “DÍA MUNDIAL DEL AGUA”, PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 48
PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL NOVENO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 52

A las 11:35 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO.-** Se instruye a la vicepresidencia a pasar lista de asistencia.

**LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 27 de marzo de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo

4.- De la Comisión de Gobierno, que establece la creación del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- De la Comisión de Gobierno para iniciar el procedimiento de designación de un miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Comunicados

6.- De la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Del diputado Walter Alberto Widmer López, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en relación con las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Código Electoral del Distrito Federal.

8.- Del honorable Congreso del Estado de Jalisco.

9.- Del honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Iniciativa

10.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, que presentan diputados de diversos grupos parlamentarios.

Comparecencia.

11.- Comparecencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Propuestas

12.- Con Punto de Acuerdo relacionada con la programación de recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamiento

13.- Con relación al IX Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

14.- 22 de marzo "Día Mundial del Agua".

15.- 24 de marzo "Día Mundial de la Lucha Contra la Tuberculosis".

Elección de la Mesa Directiva

16.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del 2003.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día martes veinticinco de marzo del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y un diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.*

*La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.*

*En votación económica se aprobó el acta de la sesión del día jueves veinte de marzo del año dos mil tres.*

*Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la devolución del documento denominado "Observaciones al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal", al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. La Asamblea quedó enterada.*

*En otro asunto del orden del día, se recibió un comunicado del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, por el que solicita el apoyo de los Congresos Locales, para presentar ante el Congreso de la Unión un anteproyecto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Códigos de la materia para dotar a los gobiernos estatales y municipales de atribuciones para investigar, perseguir y castigar delitos relacionados con el narcotráfico. La Asamblea quedó enterada.*

*Asimismo, se recibió un comunicado de la LVI Legislatura del Honorable Congreso del estado de Jalisco, mediante el cual informó que se declaraba el año 2003 como el "Año de la Equidad en Jalisco". La Asamblea quedó enterada.*

*La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, envió comunicado mediante el cual remitió para su consideración y aprobación modificaciones financieras a programas prioritarios. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JAIME GUERRERO ROMERO**

*Como siguiente punto del orden del día, se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la*

*Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Decreto por el que se crea la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito. Para fundamentar el dictamen, por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo*

*Para fundamentar su voto, se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*En votación nominal se aprobó el dictamen de referencia con 57 votos. La presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que utilice en sus obras ecocreto. Para fundamentar el dictamen, por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, hizo uso de la palabra el diputado Marcos Morales Torres. Sin que mediara debate se aprobó el dictamen con 51 votos. La presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.*

*Para efemérides, con relación al ciento noventa y siete aniversario del Natalicio del licenciado Benito Juárez García, se concedió el uso de la palabra a los diputados Juan Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Pacheco Gamiño, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ana Laura Luna Coria, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez e Iván Manjarrez Meneses, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*La presidencia informó que los puntos 12 y 13 del orden del día, serían diferidos para ser presentados en el transcurso de la siguiente sesión.*

*Agotados los asuntos en cartera, la secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las trece horas con veinticinco minutos, la presidencia dio por concluida la sesión y citó para la que tendrá el lugar el día jueves veintisiete de marzo del presente año, a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece la creación del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al acuerdo en referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 61 de su Reglamento para el Gobierno Interior; la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente encargado de optimizar las funciones legislativas, administrativas y políticas de la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Que para la conservación de los documentos oficiales de esta Asamblea a través de las distintas legislaturas y la preservación de la documentación relativa a la actividad legislativa que se desarrolla en las Comisiones, Comités y el Pleno de la Asamblea Legislativa, es necesario crear y organizar el Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de que estén a disposición de los Diputados Integrantes de este Cuerpo Colegiado, de los Congresos de los Estados, investigadores y del público en general.

**TERCERO.-** Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 3 de octubre del 2001, fue creada la Coordinación de Servicios Parlamentarios, como una Unidad Administrativa de esta Asamblea Legislativa encargada de eficientar los procesos relacionados con los aspectos técnicos y jurídicos vinculados con la actividad parlamentaria que desarrolla este Órgano de Gobierno, adscribiendo a dicha Coordinación una Dirección General de Consultoría Jurídica y Memoria Legislativa, a la que se encargó la función de crear, conservar y manejar el Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa.

**CUARTO.-** Que en consecuencia resulta necesario dotar a dicha Dirección de los elementos y recursos necesarios para la ejecución de las actividades tendentes a materializar el archivo histórico y clasificar, ordenar y sistematizar la información de acuerdo a las Normas Internacionales de Archivística ISADG (International System of Archivistic Description) necesarias para la creación del referido Archivo Histórico.

*En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno suscribe el presente:*

**ACUERDO:**

**Primero.-** Se crea el Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segundo.-** El objeto del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal será organizar, conservar, preservar, digitalizar y resguardar la documentación emanada de la historia de la Asamblea primero de Representantes y luego Legislativa y ponerla al servicio del público en general.

**Tercero.-** El Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desarrollará primordialmente las siguientes funciones:

- a) Organizar y resguardar la documentación histórica generada por la Asamblea.
- b) Implementar los procedimientos adecuados para la ordenación, clasificación, catalogación y conservación documental.
- c) Garantizar el manejo adecuado de la información mediante sistemas de información que permitan su acceso ágil.
- d) Fomentar vínculos y enlaces permanentes con las Instituciones Archivísticas de su competencia a nivel nacional y con aquellas que resguarden documentación legislativa, a fin de propiciar proyectos y acciones comunes de trabajo.
- e) Las demandas que para ello emita la Coordinación de Servicios Parlamentarios a través de la Dirección General de Consultoría Jurídica y Memoria Legislativa.

**Cuarto.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de esta Asamblea, a que lleven a cabo las actividades necesarias para cumplir con el presente acuerdo.

**Quinto.-** Infórmese el contenido del presente acuerdo al Pleno de esta Asamblea Legislativa para su conocimiento.

**Sexto.-** Remítase este acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil tres: Diputada Patricia Garduño Morales, Presidenta; diputado Hiram Escudero Álvarez, Secretario; diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, integrante; diputado Marco Antonio Michel Díaz, integrante;



*diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, integrante; diputado Alejandro Agundis Arias, integrante; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrante; diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante y diputado Jaime Guerrero Vázquez, integrante.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se instruye a las áreas administrativas involucradas a la instrumentación del mismo.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para iniciar el procedimiento de designación de un miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ROLANDO ALFONSO SOLÍS OBREGÓN.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al comunicado en referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 61 de su Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente encargado de optimizar las funciones legislativas, administrativas y políticas de la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 122, apartado C, BASE CUARTA, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establecen que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá nombrar a dos integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, Fracción VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer a la Asamblea Legislativa dos Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, en los términos de la Fracción II de la BASE CUARTA del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designó al C. Licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, para el período del 30 de abril de 1998 al 29 de abril del año 2003, como apareció publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 2 de julio de 1998.

**QUINTO.-** Que el C. Licenciado Juan Bautista Gómez Moreno, está por concluir su cargo, por lo que se hace indispensable que esta Comisión de Gobierno inicie el procedimiento para la designación de un miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno suscribe el presente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Para la designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno hará la propuesta respectiva al Pleno; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Para tales efectos, la Comisión de Gobierno publicará en tres diarios de circulación nacional la convocatoria correspondiente; en los términos previstos en el presente.

**TERCERO.-** La convocatoria que se publique se dirigirá a profesionistas, colegios e instituciones y, al público en general, para que registren a sus candidatos, otorgando para tal efecto un plazo de tres días hábiles siguientes a partir de la publicación de ésta.

**CUARTO.-** Una vez cerrado el plazo y registrado los candidatos, la Comisión de Gobierno designará de entre sus miembros una subcomisión encargada de determinar mecanismos para la evaluación y elección del Consejero, con el fin de deliberar y realizar la propuesta correspondiente.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil tres:

Dip. Patricia Garduño Morales, Presidenta; Dip. Hiram Escudero Álvarez, Secretario; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, integrante; Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, integrante; Dip. Marco Antonio Michel Díaz, integrante; Dip. María Guadalupe Josefina García

*Noriega, integrante; Dip. Alejandro Agundis Arias, integrante; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrante; Dip. Raúl Antonio Nava Vega, integrante y Dip. Jaime Guerrero Vázquez, integrante.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Esta presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al comunicado en referencia.

*GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*

*México, D. F. a 27 de marzo de 2003.*

**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo**

*Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
P r e s e n t e .*

*Como es de su conocimiento, el Dip. Rafael Luna Alviso, miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó licencia al cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 1º de abril próximo y en virtud de que el Lic. Eduardo Saenz Viesca, quien ocupa el siguiente lugar en la lista Plurinominal regional ha manifestado por escrito la imposibilidad de protestar el cargo. (se anexa carta)*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal solicito sea llamada a protestar el cargo de Diputado a la Asamblea, Lic. Olimpia Flores Ortíz, quien ocupa el siguiente lugar en la misma lista regional.*

*Lo anterior para los efectos legales correspondientes.*

*A t e n t a m e n t e*

*Dip. Ma. de los Angeles Moreno Uriegas*

*Coordinadora*

*\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_*

*Lic. Eduardo F. Saénz Viesca*

*México D.F. a 25 de Marzo de 2003*

*DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL P.R.I.  
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.  
P R E S E N T E .*

*Estimada Diputada Moreno:*

*Es para mi un gran honor haber sido invitado a formar parte de esta Legislatura en mi calidad de integrante de la lista de candidatos plurinominales 2000-2003.*

*Como miembro de mi Partido, en el cual he militado los últimos 35 años, siempre he creído que la oportunidad de representarlo en este órgano colegiado es uno de los privilegios más altos que puede recibir un hombre con aspiraciones de trabajar por su país y hacer de México una nación cada día más libre y democrática.*

*Sin embargo considero que ésta es una tarea muy importante que debe asumirse ante la sociedad con gran responsabilidad y dedicarle tiempo y esfuerzo para lograr los objetivos comunes al Partido.*

*Debido a responsabilidades adquiridas recientemente que me impiden dedicarme de tiempo completo al desempeño de tan importante función, agradezco a Usted y a mi Partido, el haberme invitado como Diputado Plurinominal, privilegio al cual debo renunciar.*

*Sin otro particular, agradezco sus atenciones y le reitero mi lealtad y mi amistad.*

*ATENTAMENTE*

*Lic. Eduardo F. Saénz Viesca*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de lo anterior y en términos de las disposiciones legales aplicables, esta presidencia procederá a citar a la ciudadana que deberá ocupar la vacancia a partir del próximo 1º de abril del año en curso.

Esta presidencia informa, que se ha recibido un oficio que envía el diputado Walter Alberto Widmer López, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias en relación con las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Código Electoral del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado en referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura.

*México, D.F., a 25 de marzo de 2003*

*ALDF/CELPP/81/03*

*DIP. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Como es de su conocimiento, el pasado 11 de octubre del año en curso, el C. Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel*

*López Obrador, devolvió a la Asamblea Legislativa el Decreto por el que se reforman, adicionen y derogan diversas disposiciones al Código Electoral del Distrito Federal, aprobado por esta Soberanía en sesión del Pleno celebrada el 26 de septiembre de 2002.*

*Con fecha 15 de octubre del presente, el C. Diputado Miguel Angel Toscano Velasco, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, turnó a las Comisiones Dictaminadoras, para los efectos a que se refiere el artículo 86 de nuestra Ley sustantiva, el documento que contiene las observaciones y justificaciones realizadas por el Jefe de Gobierno.*

*Del análisis de las observaciones mencionadas con anterioridad se desprende que la Comisión co-dictaminadora no tiene la competencia ni cuenta con los conocimientos técnicos para conocer y dictaminar estas observaciones, además de que es de gran dificultad lograr el quórum legal para sesionar en Comisiones Unidas.*

*En virtud de lo anterior; en mi carácter de Presidente de esta Comisión solicito que el turno de las observaciones en comento sean rectificadas a fin de que solo esta Comisión conozca las observaciones en comento.*

*Sin más por el momento, le envió un cordial salud.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Walter Alberto Widmer López.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

De conformidad con el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se rectifica el turno para que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, analice y dictamine sobre el asunto que se plantea.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada, ¿con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo quisiera en principio señalar que este punto es ubicado en el punto de los comunicados, no en una solicitud.

Segunda cosa, las observaciones al Código Electoral enviadas por el Jefe de Gobierno ya fueron turnadas a la Comisión de Participación Ciudadana y de Prácticas Parlamentarias.

Le quiero decir, que aquí el problema es que se solicite que se reúnan las Comisiones Unidas, porque la última vez que

se solicitó la incorporación a esas Comisiones Unidas, precisamente el Presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias no estuvo presente.

Desde mi opinión, no es un argumento válido, hasta ahorita, para que se rectifique el turno. Lo que tendríamos que estar haciendo es convocar al Presidente a que asista a su Comisión cuando convocamos de manera conjunta. No me parece adecuado que se saque a la Comisión de Participación Ciudadana en un asunto tan importante.

Aquí el problema es que el propio Presidente de la Comisión que está solicitando esta reasignación del turno no asiste a la convocatoria y me parece que argumentar que no hay quórum precisamente empieza por él.

Quiero decirle que en la última reunión estuvimos presentes el diputado Castillo Mota, la diputada Ana Laura Luna Coria y su servidora, faltando el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Entonces, me parece que si subsana, que él esté presente junto con sus integrantes de la Comisión no hay necesidad de reasignar el turno.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Marco Antonio Michel ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, para justamente hacer una referencia a este punto. Señalarle a usted que esta solicitud que hace el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, fue turnada hace un tiempo, llegó una solicitud semejante a la Comisión de Gobierno, hace aproximadamente un mes con la misma súplica de que se derivara a una sola Comisión para poder dictaminar.

La Comisión de Gobierno en su momento, señaló que lo más conveniente sería que efectivamente la Comisión de Participación Ciudadana fuera conminada a que en lo inmediato se reunieran para que dictaminaran dicho dictamen, que ya está de hecho preparado por la Comisión de Estudios Legislativos.

Me parece que ha pasado ya un mes, y que a estos momentos y dado el avance que tenemos del período, lo más conveniente sería que usted tome una decisión o que en su caso ponga a consideración del Pleno, lo respectivo para que podamos proceder.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gilberto Ensástiga ¿con qué objeto?



**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Diputado Presidente, yo quisiera recordarles, si usted me lo permite, a quienes hoy están solicitando la rectificación de turno, en su momento, cuando un servidor fue Presidente de la Mesa Directiva, nos plantearon que solamente fuera la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. En ese momento en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva y bajo las responsabilidades que nos da el reglamento de garantizar la participación y el trabajo de todas las Comisiones y no excluir, un servidor, tomó la decisión de turnar a las dos Comisiones e inclusive, en su momento, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en voz del diputado Barajas, decidió que esta Comisión no intervendría a efecto de que se pudiese agilizar el trabajo.

Yo lo que le solicito es que usted, de la manera más atenta, no se preste a una maniobra que se intentó hacer cuando un servidor fue Presidente de la Mesa Directiva y le solicito que como Presidente garantice la participación de todas las comisiones.

El tema de Código Electoral efectivamente le compete también a la Comisión de Participación Ciudadana y lo que creo que se debe de hacer es conminar a que se reúnan las Comisiones, pero no solamente la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y Participación Ciudadana, todas aquellas que hoy no se están reuniendo y por las cuales tenemos un rezago legislativo.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Yo insisto en que precisamente lo que el diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, lo que tiene que hacer es asistir a una convocatoria conjunta, que por cierto que ya hizo y le vuelvo a repetir, señor Presidente, que los únicos diputados que asistimos en esa convocatoria fuimos: la diputada Ana Laura Luna Coria, el diputado Castillo Mota y su servidora entonces, me parece que no hay un solo argumento, y yo lo que le pido, señor Presidente, que usted haga uso del artículo 36 fracción VI, en donde es su facultad requerir a los diputados que faltan a sus comisiones, conminarlos a que asistan a la Comisión, y verá usted que si se convoca desde aquí, se va a llevar a cabo obviamente la reunión de Comisiones Unidas.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Carmen Pacheco, ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- En primer lugar quiero hacer una aclaración. Que desde la Comisión de Gobierno no se conminó a la Comisión de Participación Ciudadana a sesionar, fue una conminación a todas las Comisiones para que se pudieran dictaminar los trabajos pendientes.

Segundo lugar, aquí no es una cuestión de voluntades, es una cuestión de respeto al Reglamento y a la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa. Nosotros tenemos que ubicarnos en qué etapa del procedimiento legislativo estamos en el Código Electoral. Fue una iniciativa de reforma trabajada por dos Comisiones, aprobada por el Pleno de esta Asamblea y turnada al Jefe de Gobierno, quien observa; por procedimiento esas observaciones tienen que ser analizadas y discutidas por las Comisiones que trabajaron sobre la materia.

Entonces, señor Presidente, yo solamente le solicito que se cumpla con el artículo 85 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.**- En uso de mis facultades como Presidente, esta presidencia conmina a ambas Comisiones a que se reúnan el próximo lunes 31 de marzo a las 10 de la mañana en algún recinto de esta Asamblea.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Proceda la secretaría a dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura a los comunicados en referencia.

(Primer comunicado)

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R NÚMERO \_\_\_\_\_

LEGISLATIVO DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
\_\_\_\_\_

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ISABEL LA CATÓLICA NO. 33, 2º. PISO  
MÉXICO, D.F. C.P. 06000.

*La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, aprobó el Acuerdo Económico número 887/03 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se solicita atentamente su adhesión y apoyo a la presente iniciativa, para que se*

*vigile que los comercializadores de gas LP, lleven el peso bruto real y se cobre el combustible que entrega y no haya un sobre precio.*

*Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto las haga del conocimiento de esta Representación Popular, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.*

*Atentamente*  
*Sufragio Efectivo. No Reelección*  
*Guadalajara, Jalisco, 11 de Marzo de 2003*

L. C. T. C. LEONARDO GARCÍA CAMARENA  
 OFICIAL MAYOR

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

GOBIERNO  
 DE JALISCO

P O D E R NÚMERO ac Económico # 887/03 \_\_\_\_\_

LEGISLATIVO DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SECRETARÍA  
 DEL CONGRESO

*Asunto: Acuerdo Económico que presenta el Diputado Gonzalo Moreno Arévalo para solicitar a la PROFECO y a la Secretaría de Economía vigilen que las empresas comercializadoras de gas cobren el combustible que entregan y no haya un sobreprecio*

CIUDADANOS DIPUTADOS:

*En uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamiento del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado Gonzalo Moreno Arévalo, presento la siguiente iniciativa de Acuerdo Económico para solicitar a la PROFECO y a la Secretaría de Economía, vigilen que las empresas comercializadoras de gas cobren el combustible que entregan y no haya un sobreprecio, para lo cual hago las siguientes*

#### CONSIDERACIONES

1. *Con fecha 8 de febrero del 2002, un servidor tuvo la oportunidad de presentar ante esta Soberanía una iniciativa de Acuerdo Económico, denunciando el fraude que de manera sistemática algunas compañías vendedoras de gas, atentando contra la economía familiar y la buena fe de las familias jaliscienses, cometían, en su afán de allegarse de dinero mal habido, “ordeñando” los cilindros de gas.*

2. *Ello además de afectar los bolsillo de los ciudadanos, tuvo consecuencias graves cuando por este motivo se suscitó un accidente en el que resultó lesionado un bombero y se dañaron varias casa en el Municipio de Tlaquepaque.*
3. *En aquella iniciativa de Acuerdo Económico se propuso enviar al Secretario de Economía un oficio, a efecto de que se expidiera la Norma Oficial Mexicana que regulara la utilización de un sello inviolable en los cilindros de gas doméstico, para de esta forma evitar el robo del combustible. También solicitaba al Congreso de la Unión y a los congresos locales su manifestación de apoyo en este sentido.*
4. *El 6 de marzo la iniciativa fue recibida y turnada en el Congreso de la Unión. El 25 de Septiembre, el Congreso de la Unión emitió un dictamen apoyando nuestra iniciativa y el 10 de octubre se giró atento oficio al Secretario de Gobernación, haciendo la petición oficial por parte del Poder Legislativo Federal para que la Secretaría de Economía emitiera de conformidad con la ley, la Norma Oficial Mexicana correspondiente.*
5. *Hemos dado un gran paso, sin embargo los consumidores de gas LP para uso doméstico se siguen viendo afectados en su economía cuando compran cilindros portátiles de este combustible, ya que por estudios recientes, sabemos que los cilindros de más de seis meses de antigüedad forman en su interior un sarro acumulable que puede llegar a pesar hasta 1.5 kilos.*
6. *Ello significa que cuando compran un cilindro de 30 kilos, el contenido real por la tara del recipiente, es de 28.5 kilos, lo que significa que pagan un sobreprecio de kilo y medio por cilindro.*
7. *En la Zona Metropolitana de Guadalajara existen cerca de 12 empresas comercializadoras de gas: cada una con 5 rutas y cada ruta con 50 camiones, cada camión maneja alrededor de 60 cilindros. Si realizáramos las operaciones aritméticas por el número de cilindros a los que no se les incorpora 1.5 kilos, la cantidad diaria se sobreprecio superaría el millón de pesos.*
8. *Si bien es cierto que por disposición de la ley de Metrología y Normalización “los recipientes deberán ostentar visible e indeleblemente con caracteres legibles su tara” también lo es que las compañías comercializadoras del combustible deberían advertir el problema que planteo, por lo que solicitaría a dichas empresas que no cobraran 30 kilos, sino realmente lo que ofertan al consumidor.*

9. *La Procuraduría Federal del Consumidor tiene como una de sus atribuciones la de verificar que los productos y servicios que se ofertan al público cumplan con las especificaciones y contenido que los mismos señalan. Es esta institución la indicada para proceder a verificar el peso real de los cilindros vacíos y marcar el peso real y exacto de cada cilindro, para que sirva como base y referencia para posteriormente en las revisiones de cilindros llenos se pueda determinar cual es la cantidad exacta de gas que contiene cada cilindro en lo individual, y tratar de evitar así el engaño al consumidor.*
10. *Se propone como medida emergente que la PROFECO intervenga en este sentido, en tanto la Secretaría de Economía expide la Norma Oficial Mexicana aludida.*
11. *Conjuntamente con lo anterior se sugiere hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía para la intervención que le corresponda, así como para que conociendo el fenómeno que denunciamos en la presente iniciativa, prevea su regulación en la Norma Oficial mencionada.*

*Compañeras y compañeros diputados, estoy solicitando a la autoridad competente, aplique todo el rigor de la ley a favor de las miles de familias mexicanas que ya de por sí tienen su bolsillo mermado; sería inconcebible seguir permitiendo este "robo hormiga", pequeño, constante e impune.*

*Denuncio, no señalo. Es paradójico que quienes se dedican a comercializar gas doméstico no sepan de la existencia del sarro en los cilindros, es paradójico que los peritos de la Procuraduría del Consumidor, de la Secretaría de Economía y de Metrología desconozcan la generación de residuos al interior de los cilindros, en fin, denuncio un hecho del que esperamos una resolución de derecho.*

*Por lo anterior propongo al Pleno de esta Asamblea para su aprobación el siguiente proyecto de*

*Acuerdo Económico*

*PRIMERO. Envíese a la Procuraduría Federal de Consumidor atento oficio solicitando su intervención para verificar y certificar el peso bruto de los cilindros de gas LP vacíos, procediendo a marcarlos en lo individual para que dicho peso sirva de base en el llenado y garantizar que la tara real de cada cilindro corresponda con la que se oferta al público.*

*SEGUNDO. Envíese a la Secretaría de Economía atento oficio solicitando su intervención en relación a la verificación y vigilancia del peso bruto real de los*

*cilindros de gas LP y de la tara real del contenido de los mismos.*

*TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitándole de manera atenta y respetuosa su adhesión y apoyo a la presente iniciativa.*

*Atentamente.*

*SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
Guadalajara, Jalisco, a 3 de Marzo del año 2003*

*Dip. Gonzalo Moreno Arévalo*

*\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_*

*(Segundo comunicado)*

*GOBIERNO  
DE JALISCO*

*P O D E R            NÚMERO OF DPL 1723-LVI \_\_\_\_\_  
LEGISLATIVO        DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS*

*SECRETARÍA  
DEL CONGRESO*

*H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
ISABEL LA CATÓLICA NO. 33, 2º. PISO  
MÉXICO, D.F. C.P. 06000.*

*La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, aprobó el Acuerdo Económico número 891/03 del que le anexo copia para los efectos legales procedentes, mediante el cual se le manifiesta la recomendación de este Honorable Congreso, a efecto de que si lo considera conveniente se suma al contenido de este acuerdo en lo que respecta a su estado y en la solicitud de prórroga a la autoridad federal.*

*Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto las haga del conocimiento de esta Representación Popular, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.*

*A t e n t a m e n t e  
Sufragio Efectivo, no reelección  
Guadalajara, Jalisco, 11 de Marzo de 2003*

*L.C.T.C. LEONARDO GARCÍA CAMARENA  
OFICIAL MAYOR*

*\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_*

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R NÚMERO Económico 891/03 \_\_\_\_\_

LEGISLATIVO DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

CIUDADANOS DIPUTADOS:

*El que suscribe, diputado José Trinidad Muñoz Pérez, con base en la facultad que me otorga la Constitución Política del Estado en su artículo 28 fracción I, y de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 85, 88 y 90 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta entidad federativa, someto a la consideración de este H. Congreso, iniciativa de acuerdo económico, la cual sustento con base en las siguientes*

#### CONSIDERACIONES

*I. Con la entrada en vigor del capítulo relativo al sector agrícola en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, resurgió la incertidumbre respecto al futuro del campo en la República Mexicana, pues nadie ignora que las circunstancias de competencia son desiguales entre los tres países, de entre los cuales, México ocupa el lugar menos privilegiado, lo cual se debe, entre otros factores, a los fuertes subsidios que el gobierno estadounidense inyecta a este sector. Con base en las acciones de política agroalimentaria y con el propósito de garantizar a los productores mejores oportunidades para el intercambio comercial internacional, la autoridad federal ha comenzado a implementar una serie de medidas que buscan restablecer la equidad, otorgando apoyos directos que abaraten los costos de producción. De esta manera, a través del Programa de Apoyos Directos al Campo, mejor conocido como PROCAMPO, se ha puesto en marcha el programa denominado Diesel Agropecuario, como un apoyo en el consumo de este combustible, mediante el cual se otorgará un descuento en el precio del diesel, mediante el no cobro de impuestos, a todos aquellos productores que utilicen el energético para sus equipos con fines agropecuarios. El mecanismo para instrumentarlo es a través de un monedero electrónico, que mediante un chip colocado en la tarjeta CURP-SAGARPA, es usado por el productor en las estaciones de servicio o distribuidoras acreditadas que ostenten en sus instalaciones la imagen corporativa de este esquema de beneficio. Una vez en la estación de servicio correspondiente, el productor indica al despachador que va a consumir diesel y que pagará con la tarjeta señalada, registrándose la cantidad de litros despachados, de acuerdo al consumo máximo mensual determinado por la*

*Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.*

*II. Para hacer efectivo este beneficio, el productor interesado deberá inscribirse al programa, mediante el llenado de una forma para el otorgamiento de apoyo en el consumo de combustible diesel y la presentación de los documentos que establece la autoridad federal. Entre estos documentos, es necesario presentar a la SAGARPA el original o copia certificada del equipo agrícola que utilizará el combustible, requisito sin el cual el productor queda excluido del apoyo. Es sabido que en muchos de los casos, el productor agrícola no puede acreditar la propiedad del equipo, sea porque los archivos bancarios pierden las facturas, porque las empresas de venta de maquinaria han dejado de existir y no es posible el solicitar la factura respectiva, o simplemente porque el productor no fue lo suficientemente cuidadoso en la transacción de compraventa. Sin embargo, la SAGARPA, conocedora de esta situación, con el afán de no perjudicar a los productores que sólo pueden acreditar la posesión de sus unidades, emitió la circular número FOO.5.2.00/131/2003 de fecha 10 de febrero del año en curso, por la cual se permite la utilización del formato denominado "Testimonial para acreditar la posesión de maquinaria agropecuaria" únicamente para el año 2003, el cual deberá ser certificado y firmado por el funcionario que esté facultado de acuerdo a la legislación estatal aplicable.*

*III. En Jalisco, el funcionario por excelencia dotado de fe pública es el Notario, por lo que a él corresponde certificar el formato para acreditar la posesión de la maquinaria. No obstante, de acuerdo a la experiencia de los propios productores, el costo de las certificaciones reduce en gran medida el ahorro que representa la adquisición de diesel a precio de estímulo, factor que influye indirectamente en que el fin del programa federal no se cumpla y el productor no pueda competir en condiciones de mayor igualdad. Al respecto, la Ley del Notariado del Estado de Jalisco señala que el notario está obligado, en el ejercicio de sus funciones, a prestar servicio social, de acuerdo con las reglas de aplicación general que emita el Consejo de Notarios. En este sentido, creemos conveniente que el Colegio de Notarios puede llevar a cabo este servicio para el caso de los productores que soliciten la certificación del formato al que se ha hecho referencia, hecho que contribuirá a responder a una necesidad social de un sector tan importante para el desarrollo del Estado.*

*Por último, los mismos productores han externado su confusión respecto a la fecha límite para la inscripción a este programa, ya que en algunas informaciones de la SAGARPA se menciona como fecha límite el 28 de febrero del 2003 y en otras se menciona que durante todo este año se podrá realizar este trámite. Con el fin de aclarar esta situación, consideramos necesario que la autoridad federal, en caso de que dicho plazo sea correcto,*



*prorroge durante todo este año la inscripción, para dar oportunidad, a todos los productores, de que alcancen este beneficio.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso, los siguientes puntos de*

#### ACUERDO ECONÓMICO

*PRIMERO.- Gírese atento oficio al Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, adjuntando las consideraciones de este Acuerdo, mediante el cual se le comunique la solicitud de esta Soberanía, para que con base en lo establecido por la ley de la materia, se emitan las disposiciones pertinentes para que los notarios, a través de la modalidad de servicio social o de cualquier otro mecanismo que se implemente, presten sus servicios a los productores que requieran certificar el formato denominado "Testimonial para acreditar la posesión de maquinaria agropecuaria" emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como requisito necesario para obtener el otorgamiento de apoyo en el consumo de combustible diesel.*

*SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adjuntando las consideraciones de este Acuerdo, mediante el cual se le manifieste la confusión de los productores agrícolas respecto a la fecha límite para la inscripción en el programa de apoyo en el consumo de combustible diesel, debido a las diferentes fechas mencionadas en información de la propia Secretaría, solicitándole que en el caso de que el 28 de febrero de 2003 haya sido el plazo límite, se prorrogue por todo el 2003, con el fin de que los productores no se vean excluidos de este beneficio.*

*TERCERO.- Gírense atentos oficios a las legislaturas estatales, adjuntando las consideraciones de este Acuerdo, mediante los cuales se les manifieste la recomendación de este H. Congreso, a efecto de que si lo consideran conveniente, se sumen al contenido de este Acuerdo en lo que respecta a sus estados y en la solicitud de prórroga a la autoridad federal.*

#### ATENTAMENTE

*Guadalajara, Jalisco, a 11 de marzo de 2003.*

*DIP. JOSÉ TRINIDAD MUÑOZ PÉREZ*

*○*

*Preguntas Frecuentes sobre:  
DIESEL AGROPECUARIO*

*1. ¿Qué hacer ante la pérdida de facturas en los archivos bancarios?*

*2. ¿Cómo acredito la adquisición de maquinaria usada?*

*3. ¿Qué hago cuando las empresas vendedoras de maquinaria agrícola cerraron sus actividades y no puedo entregar copia de la factura de mi maquinaria agropecuaria?*

*4. Si un productor comprueba una superficie de 37 hectáreas en la que solamente va a realizar barbecho en esta área ¿se le entregará el mismo volumen de diesel a aquel que realice labores de bombeo en la misma superficie?*

*5. Si un productor se dedica a la producción de maíz forrajero en 80 ha. y cuenta con tres tractores para labores de preparación, siembra, fertilización y labores de cultivo. Considerando los parámetros ¿es factible apoyar las tres unidades? Pero además cuenta con una ensiladora autopulsada ¿se deben considerar apoyos adicionales para maquinaria en la misma superficie? Ya que esta no puede realizar labores que ejecuten los tractores.*

*6. Debido a que en el ciclo agrícola actual los productores de la región establecerán de .5 a 1.0 hectáreas de cultivo, estos se presentan al CADER con la documentación necesaria para su registro en el padrón y estos productores no cuentan con maquinaria ¿a quién se le proporcionará la tarjeta magnética al productor o al maquilador?*

*7. Con respecto a la extensión y ubicación de los predios georeferenciados; ¿Cuál es la mecánica para la ubicación de lo (s) punto (s) georeferenciados?*

*8. Para el caso de los cultivos perennes (alfalfa, praderas de corte) ¿deberá de considerarse como doble ciclo agrícola o de acuerdo al régimen hídrico por un solo ciclo agrícola?*

*9. Con respecto al registro federal de causantes, la mayoría de los productores no cuentan con el RFC, ¿se podrá sustituir con otro documento oficial?*

*10. Los productores pecuarios de la cuenca lechera de Tizayuca y otros grandes establos, utilizan tractores para remover estiércol y limpiar corrales y repartir alimento en comederos ¿con que cantidad de litros de diesel se apoyara a estos tractores?*

*11. Los productores lecheros utilizan motores de combustión a diesel en camiones, revolvedoras y distribuidoras de alimento en los establos, ¿se apoyará a estos equipos y con que cantidad de diesel?*

*12. ¿Cuál será el plazo límite para la inscripción de los productores?*

*Durante el año 2003 estaría abierto permanentemente la inscripción al esquema en los años subsecuentes la*



Secretaría dará a conocer las fechas de registro a través del Diario Oficial de la Federación.

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA  
DESARROLLO RURAL, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES  
OFICIO CIRCULAR NUM 153

México, D.F. a 10 de Marzo de 2003.

CC. DELEGADOS ESTATALES  
DE LA SAGARPA  
PRESENTE.

Por instrucciones del Sr. Secretario del Despacho, comunico a usted que fue ampliado un mes más el período de inscripción para el Diesel de Uso Agropecuario, el cual se cerrará el 31 de marzo del presente año, por tal motivo le solicito que a la mayor brevedad posible se transmita a los DDR's y CADER's, para que a su vez estos difundan dicha ampliación a los productores agropecuarios.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL COORDINADOR GENERAL

ING. GENARO LÓPEZ BOJORQUEZ

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Proceda la secretaría a dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura del documento en referencia.

CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

OFICIO No. U.T. 373/03  
Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2003.

C. DIP. PRESIDENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
Allende y Donceles  
MÉXICO, D.F.

Por este conducto me permito enviarle copia del Acuerdo número 544/03 ID.P., mediante el cual esta Sexagésima

Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ejecutivo Federal, para que extreme las medidas de seguridad nacional, así como para que se implemente un Programa de Contingencia, en conjunto con el Ejército Mexicano y la Secretaría de Salud, así como con todas las instituciones médicas del país, con la finalidad de prevenir cualquier eventualidad o ataque terrorista dentro de nuestro territorio, incluyendo en esta prevención un posible ataque con armas químicas, en vista de la inminente intervención militar de los Estados Unidos en contra de Irak.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. MIGUEL RUBIO CASTILLO

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

Secretaría  
ACUERDO No.  
544/03 ID.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Federal, para que extreme las medidas de seguridad nacional, así como para que se implemente un Programa de Contingencia, en conjunto con el Ejército Mexicano y la Secretaría de Salud, así como con todas las instituciones médicas del País, con la finalidad de prevenir cualquier eventualidad o ataque terrorista dentro de nuestro territorio, incluyendo en esta prevención un posible ataque con armas químicas, en vista de la inminente intervención militar de los Estados Unidos en contra de Irak.

**SEGUNDO.-** Envíese copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que lo originó al resto de las Legislaturas de los Estados, al Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos consiguientes, así como al Ejecutivo del Estado para que a través de la dependencia de Protección Civil realice lo conducente.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil tres.

DIPUTADO PRESIDENTE  
MIGUEL RUBIO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO  
ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, tiene el uso de la palabra el diputado Walter Alberto Widmer López, a nombre de diversos diputados.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.-** Gracias, con su venia señor Presidente.

**INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados abajo firmantes sometemos a consideración de esta Asamblea la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior de acuerdo a los siguientes

**ANTECEDENTES**

- A) El artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Carta Magna establece como facultad de este órgano legislativo la de la revisión de la Cuenta Pública del año anterior por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- B) Por su parte, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción IX prescribe que la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, que se regirá por su propia Ley Orgánica, además establece que la vigilancia del cumplimiento

de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

- C) La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el 15 de enero de 1999 expidió la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- D) En dicha ley, se consideró un órgano superior de dirección del órgano técnico, conformado por tres integrantes entre los cuales uno tendría el carácter de presidente, siendo rotativo dicho cargo entre sus tres titulares.
- E) De la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentada ante el Pleno de esta soberanía el 15 de enero de 1999, se desprende que los argumentos vertidos por los autores de la propuesta la intención de transformar el órgano técnico de unipersonal a colegiado con presidencia rotativa.
- F) El 29 de marzo de 1999, se derogó el artículo Cuarto Transitorio y se adicionaron el Séptimo y Octavo Transitorio de la Ley que nos ocupa, en el artículo séptimo en mención se estableció que:
- “Para los efectos del artículo 10 de esta ley, la asamblea por única vez, elegirá a dos Contadores del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, por un período de tres y cuatro años, respectivamente, conforme a la propuesta que haga la Comisión, la que también señalará quién ocupará el cargo de Presidente el primero, segundo y tercer año...”
- G) Como se aprecia, dicho precepto faculta y obliga a la Comisión a presentar la propuesta de contadores, así como el determinar el orden en que ocuparían la presidencia cada uno de los tres integrantes del órgano de dirección.
- H) En virtud de lo anterior el 31 de marzo de 1999, la Comisión dio a conocer al Pleno el nombramiento del Lic. Carlos Nava Pérez por un período de cuatro años y que al ser nombrado ocuparía la presidencia; así mismo se nombro por un período de 3 años al Lic. Luis Humberto Sanguino Rovira, quien presidiría a la Contaduría al terminar el período del Lic. Carlos Nava. Así mismo se determino que el Contador Mayor de Hacienda electo el 22 de diciembre de 1995 formaría parte del Órgano Superior de Dirección y presidiría la misma hasta el tercer año.
- I) El 28 de febrero de 2000, la C.P. Araceli Yolanda Pitman Berrón, renunció al cargo de Contador Mayor de Hacienda.

- J) *En virtud de la vacante se nombro a la Dra. María de la Luz Mijangos Borja el 30 de marzo del 2000 en los siguientes términos: “Se propone a este honorable Pleno de la Asamblea Legislativa para integrar el órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por un período de cuatro años; para lo cual en su momento aún cuando el artículo 10, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que “El Presidente durará en su encargo un año improrrogable y será sustituido al término de éste por el miembro de mayor antigüedad”, se considero que los otros dos Contadores ya habían ocupado el cargo de Presidente, y que atendiendo a la esencia que el legislador dio a la presidencia de rotativa, se determinó que la presidencia la ocuparía la Dra. María de la Luz Mijangos Borja en el período comprendido del 30 de marzo de 2001 al 1 de abril del 2002.*
- K) *Como es de todos conocido, en el mes de agosto del 2001, el Lic. Humberto Sanguino Rovira renunció al cargo de Contador Mayor, nombrándose en su lugar al Lic. Carlos Sierra, quien también entró a presidir el Órgano de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Esta Asamblea ha considerado útil dotar a su órgano técnico, es decir a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de un Órgano Superior de Dirección, mismo que se integra con tres Contadores Mayores de Hacienda, así mismo se ha determinado que la representación de la Contaduría recae en uno de esos tres Contadores, mismo que será el Presidente de dicho órgano técnico, con la atribuciones y responsabilidades que se establecen en la Ley que hoy nos ocupa.*

*Sin embargo cada vez que ha existido un relevo de alguno de los Contadores, se ha nombrado a uno nuevo, que al incorporarse preside el Órgano Superior de Dirección, hoy estamos a pocos días de la terminación del encargo del Lic. Carlos Nava Pérez, por lo que tendremos que nombrar a un tercer Contador para integrar el Órgano Superior de Dirección, y el espíritu de hacer rotativa la presidencia del mismo, se ve obstaculizada con la disposición contenida en el artículo 10, inciso b), segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa referente a que “El Presidente durará en su encargo un año improrrogable y será sustituido al término de éste por el miembro de mayor antigüedad...”*

*La historia de esta Asamblea Legislativa ha evidenciado que la presidencia de nuestro Órgano Técnico la ocupa*

*la persona que determina este Pleno a propuesta de la Comisión, por lo que la presente iniciativa pretende precisamente dejar a voluntad de esta Soberanía el orden en que ocuparán la presidencia cada uno de los Contadores.*

*En virtud de lo anterior, los Diputados abajo firmantes presentamos la siguiente:*

*Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 10, inciso b), segundo Párrafo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:*

*“Artículo 10.- ...*

*a)...*

*b)...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*El Presidente durará en su encargo un año, el Pleno de la Asamblea determinará quien lo sustituye.*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Único.-** *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de marzo de 2003.*

DIP. WALTER WIDMER LÓPEZ

DIP. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ

DIP. JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO  
DIP. MAXIMINO FERNÁNDEZ ÁVILA OLIVA

Hago entrega del original para que sea inscrito en el Diario de los Debates. Asimismo solicito sea turnada la presente iniciativa con exclusividad a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, en términos de los artículos 42 fracción XVII inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10 fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 12 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Juan José Castillo Mota, Ernesto Herrera Tovar y Dione Anguiano Flores.

Se solicita a la Comisión designada cumplan con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia: al doctor Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; a la Magistrada Victoria Eugenia Quiroz de Carrillo, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al licenciado Ernesto García Guerrero, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal; al maestro Gerardo Laveaga Rendón, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales; y a todas y a todos los distinguidos invitados que nos acompañan en la presente sesión.

Proceda la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno

del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL II  
LEGISLATURA.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO  
PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII  
DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL Y, LA FRACCIÓN XVIII  
DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

*I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas.*

*II.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno acordar el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones de la Asamblea en las comparecencias de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los siguientes servidores públicos del Distrito Federal:*

- a) Procurador General de Justicia,*
- b) Secretario de Seguridad Pública,*
- c) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos,*
- d) Contralora General.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los servidores



públicos a que hace referencia el considerando tres del rubro anterior de las sesiones ordinarias que adelante se indican.

SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DE COMPARECENCIA
1.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	27 DE MARZO DE 2003
2.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	01 DE ABRIL DE 2003
3.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	03 DE ABRIL DE 2003
4.- CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	08 DE ABRIL DE 2003

**SEGUNDO.-** Las sesiones darán inicio a las 11:00 A. M.

**TERCERO.-** En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

1.- POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	HASTA 10 MINUTOS
2.- INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO.	HASTA 20 MINUTOS
3.- PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS.	HASTA 5 MINUTOS
4.- RESPUESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.	HASTA 5 MINUTOS
5.- RÉPLICA DEL DIPUTADO.	HASTA 3 MINUTOS

**CUARTO.-** El orden en que participarán los grupos parlamentarios será el siguiente:

1. CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.
2. PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL.
3. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
5. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
7. DIPUTADO INDEPENDIENTE (Sólo participará en una de las cuatro comparecencias de su elección).

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los doce días del mes de marzo de dos mil tres.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno: Dip. Patricia Garduño Morales, Presidenta; Dip. Hiram Escudero Álvarez, Secretario; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, integrante; Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, integrante; Dip. Marco Antonio Michel Díaz, integrante; Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, integrante; Dip. Alejandro Agundis Arias, integrante; Dip. Jaime Guerrero Vázquez, integrante; Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, integrante; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, integrante y Dip. Raúl Antonio Nava Vega, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fijar posición de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados:

En el tiempo del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia le cede su tiempo al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez; por el grupo parlamentario de Democracia Social, diputado Jaime Guerrero Vázquez; diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Rafael Luna Alviso, por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Lorena Ríos Martínez, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Emilio Serrano Jiménez, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de proceder, esta presidencia le solicita atentamente a todas las personas presentes en esta sesión, en especial las que están en el Pleno, guarden las normas de orden, respeto, silencio y compostura dentro de este salón y ocupen los lugares que tienen asignados y puedan dejar disponibles el paso en los pasillos de este recinto.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, en el tiempo concedido al grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido a esta comparecencia, señor Procurador.

Quien se dirige a usted, a nombre del grupo parlamentario de Convergencia, expone el siguiente posicionamiento con gran preocupación.

La inseguridad en el Distrito Federal es el talón de Aquiles del actual gobierno capitalino y requiere de acciones inmediatas y enérgicas para poder obtener resultados en corto plazo. En realidad, el sentir de los ciudadanos sobre el desempeño de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es más que deficiente.

En primera instancia, el Procurador es el representante social del Distrito Federal en materia penal para el caso de las



denuncias; en otras palabras, es el abogado de la Ciudad, su responsabilidad es hacer cumplir la aplicación del Código Penal en cada caso o delito cometido, no solamente para subsanar el delito cometido, en menoscabo a los ofendidos, sino también para garantizar a toda la ciudadanía la procuración e impartición de justicia. Debe seguir muy de cerca todas y cada una de las actuaciones de los Ministerios Públicos y de la Policía Judicial para saber la verdad de los hechos ocurridos e intervenir cuando un caso se detenga o simplemente se mande al olvido como en muchos de los casos que conocemos.

Por lo que le exigimos aplicar de manera ferviente lo ordenado por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que al texto dice: La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y el mando inmediato de aquél.

Por lo que la procuración de justicia en el Distrito Federal en los últimos dos años, donde usted asumió este importante cargo, no ha tenido un avance circunstancial en la atención a las víctimas del delito, ni mucho menos en los procesos de atención que ofrecen los agentes del Ministerio Público que se encuentran insertados en cada una de las 16 delegaciones. Al día de hoy sus procesos de atención no han contado con una asertividad para poder solucionar los mandatos de la ciudadanía. Es por ello que esta actitud inhibe la participación ciudadana que se recarga principalmente en la denuncia cívica.

No es posible, señor Procurador, que esta Ciudad de 9 millones de habitantes se encuentre secuestrada por unas docenas de individuos, que han burlado de manera tajante los procedimientos en la procuración de justicia dentro de la averiguación previa, tal es el caso que al día de hoy muchos delincuentes cuentan con una asesoría jurídica y también con el apoyo de agentes del Ministerio Público para poder ser liberados y no enjuiciados.

Es difícil de creer que teniendo el presupuesto más alto de la historia de esta ciudad, todavía las agencias del Ministerio Público no cuentan con el equipo necesario y moderno para la aplicación de la justicia. Por lo que lo invito, señor Procurador, a que los procesos de atención a las víctimas del delito en las agencias del Ministerio Público, como las fiscalías que usted dirige, sean certificadas en los estándares ISO 9000 y se permita quitar ese rezago que tanto estorba para el desarrollo de esta ciudad.

En esta gran ciudad, de 2001 a la fecha he tenido la necesidad de haber utilizado en 5 ocasiones los servicios de la Procuraduría, he sido víctima de la delincuencia y, lamentablemente, del rezago en los procesos de atención, por lo que me vi en la necesidad de contratar los servicios del Centro de Estudios de Alta Dirección, A. C. para realizar

una investigación de campo, de enero de 2003 a la fecha en las 71 agencias del Ministerio Público que usted dirige y este fue el resultado:

Se realizaron 7 preguntas a 2,000 personas, un promedio de 28 encuestas en cada agencia en el momento que éstas solicitaban el servicio. La primera pregunta fue dirigida al tiempo que tardan en ser atendidos; de 2,000 encuestas, 40 personas, un porcentaje del 2%, tiene un tiempo de atención de 1 a 2 horas; 1,100 personas, equivalente al 55% tienen un tiempo de atención de 3 a 5 horas; 860 personas, equivalente al 43%, reciben el servicio arriba de 5 horas.

La segunda pregunta fue, si es eficiente el servicio que ofrecen las agencias del Ministerio Público. De las 2,000 personas entrevistadas, el 100% contestó que es deficiente el servicio que se presta.

La tercera pregunta fue, dirigida que si existía corrupción durante el servicio para lo cual contestaron lo siguiente: el 11% equivalente a 220 personas señalaron que no y el 89% equivalente a 1,780 personas, señalaron que sí. Las dádivas en las agencias sin detenido, corresponde entre 300 y 500 pesos, y los turnos con detenido corresponden entre 10,000 a 50,000 pesos y en caso de realizar cambios en la declaración, en las agencias con detenido, va de 10,000 a 30,000 pesos según sea el caso.

La siguiente pregunta corresponde a que si conoce los procedimientos para hacer su denuncia. El ciento por ciento de los entrevistados respondió que no.

La quinta pregunta correspondió a que si usted teme realizar una denuncia. El 10% equivalente a 200 personas, señaló que no y el 90% equivalente a 1,800 entrevistados, señalaron que sí teme realizar una denuncia.

La sexta pregunta se dirigió a que si el entrevistado al momento de denunciar es acosado durante su declaración. El 35% de los entrevistados equivalente a 700 personas, señalaron que no y el 65% equivalente a 1,300 personas señalaron que sí.

La última pregunta estuvo dirigida, que si las personas entrevistadas señalarían quiénes solicitan dádivas para brindar el servicio que ofrece dentro de estas agencias. Entrevistadas el 50% equivalente a mil personas, señalan que no porque creen necesario que a cambio de una dádiva, se ofrecerá un buen servicio.

Señor Procurador, las recomendaciones que ofrece esta investigación son las siguientes:

La primera es detectar y castigar de manera severa, a aquellos funcionarios que se presten a actitudes y acciones ilícitas.

La segunda recomendación es proponer una política pública para regir el interior de las agencias de los Ministerios Públicos.

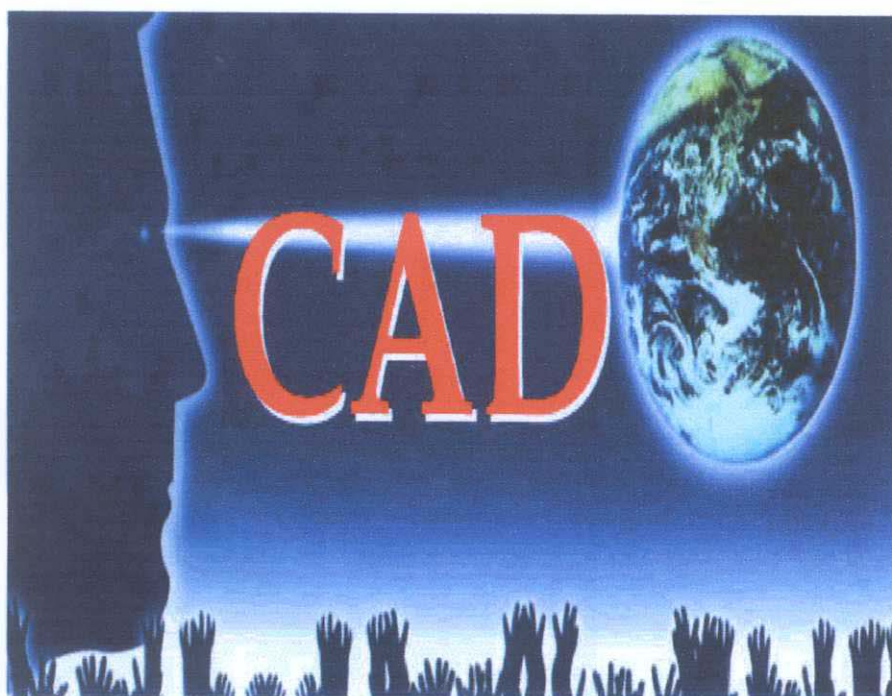
La tercera recomendación, es dar capacitación a los servidores públicos con el fin de brindar calidad y eficacia a la ciudadanía a través de los estándares ISO 9000 en la sistematización de la atención.

La cuarta recomendación, es proporcionar información visible, ya sea a través de los medios de comunicación o propaganda para que se tengan conocimientos sobre el proceso de su denuncia.

Señor Procurador, a nombre del grupo parlamentario de Convergencia, ponemos en sus manos este estudio con el fin de que tome las medidas conducentes y necesarias en el trabajo de procuración de justicia, que usted debe de realizar.

Solicito, señor Presidente, que el presente estudio, sea insertado en el Diario de Debates.

## CENTRO DE ESTUDIOS EN ALTA DIRECCIÓN



**¿ CORRUPCIÓN EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL?**

**CAD** centro de estudios  
en alta dirección

➤ **IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN DE LAS AGENCIAS DEL MP DEL D.F.**

El objetivo de este estudio:

- Dar a conocer el impacto de corrupción que tienen las Agencias del MP, que sirva de base para la formación de nuevas leyes y programas más aplicables a la realidad dentro de estas instancias de seguridad pública.
- Demostrar que el servicio que brindan los Ministerios Públicos es ineficiente y corrupto.
- Resaltar la necesidad de una política pública que reglamente las acciones desleales que puedan presentar los servidores públicos a los ciudadanos.
- Destacar la necesidad de incrementar la velocidad de los procesos, con el fin de atender un mayor número de denuncias para que los Ministerios Públicos recobren la confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía.

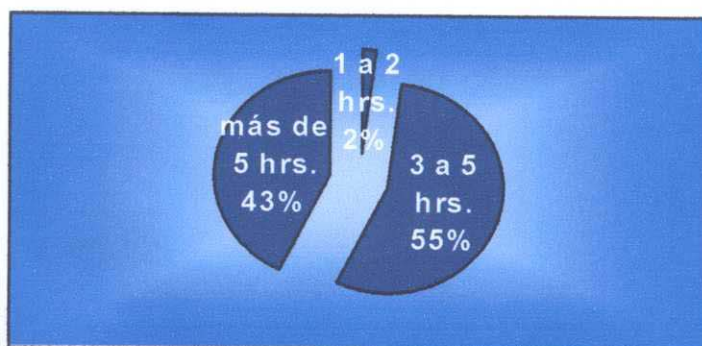
**La investigación está basada en 2000 encuestas realizadas de Enero del 2003 a la fecha, en las 71 Agencias del Ministerio Público que se encuentran distribuidas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.**

**En cada MP se aplicaron 28 encuestas a cada ciudadano que en ese momento solicitaba el servicio de la misma.**

➤ **RESULTADOS <sup>3</sup>**

**I. AL RECIBIR TU DENUNCIA EL TIEMPO QUE TRASCURRE ES DE.....**

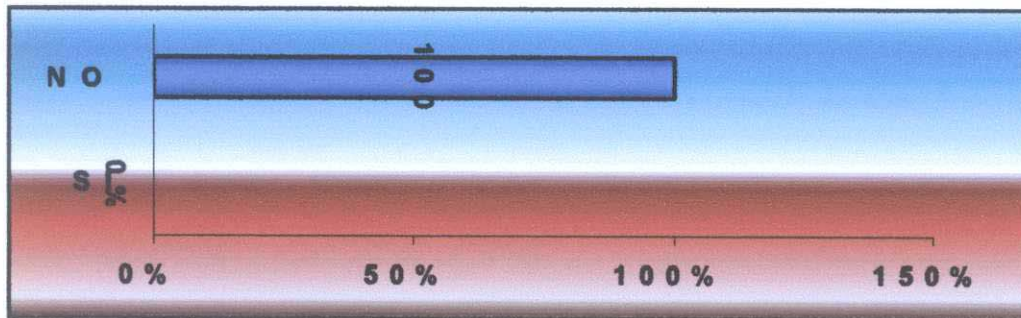
Es claro que el tiempo de servicio que brindan los MP a cada ciudadano es deficiente y molesto por tantas horas de espera al interponer una sola denuncia.





## II ¿ES EFICIENTE EL SERVICIO DE LOS MP?

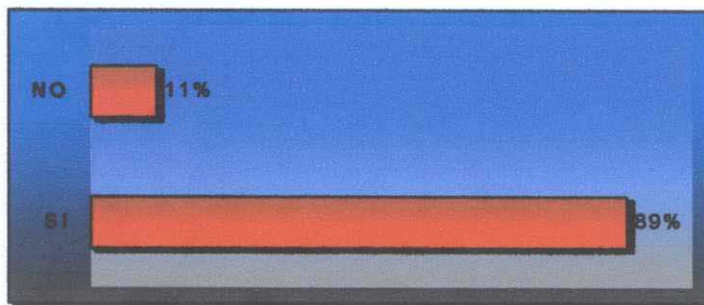
Definitivamente el servicio que prestan dichas agencias del MP es deficiente debido a la mala atención por parte de los servidores.



## III ¿CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO?

Con los datos obtenidos se comprueba que la corrupción existe dentro de dichas instancias debido a que los servidores piden alguna dádiva a los ciudadanos que interponen su denuncia. Tan solo por recibir la denuncia se les pide la cantidad de:

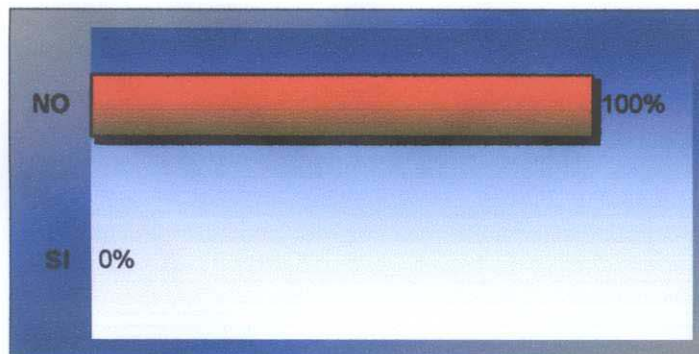
- \$300 a \$500 pesos **SIN DETENIDO**
- \$10,000 a \$50,000 mil pesos **CON DETENIDO**



**NOTA:** En caso de cambiar la declaración los resultados de las encuestas arrojaron que se les cobra un monto que va de \$10,000 a \$30,000 pesos

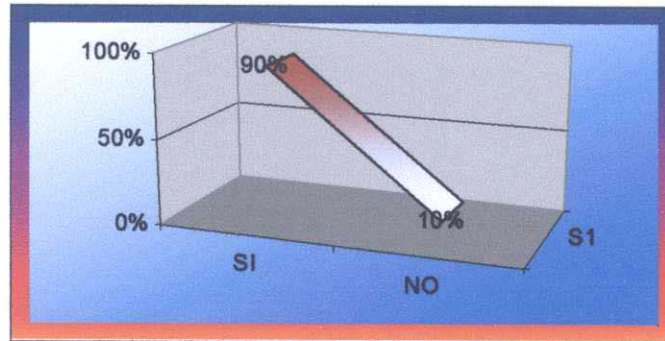
## IV ¿CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS PARA HACER SU DENUNCIA?

Los ciudadanos desconocen totalmente los trámites para interponer una denuncia, la actitud que presentan los servidores públicos es de indiferencia, molestia y discriminación. Además es claro que dependiendo del nivel socioeconómico de la víctima se le da otro trato y resolución a su problema.

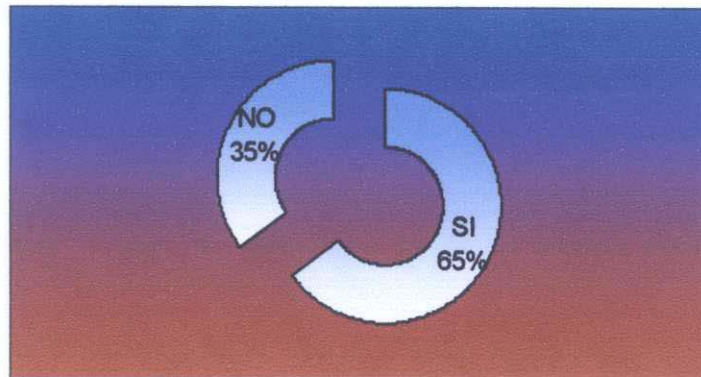


**V. ¿USTED TEME AL REALIZAR UNA DENUNCIA?**

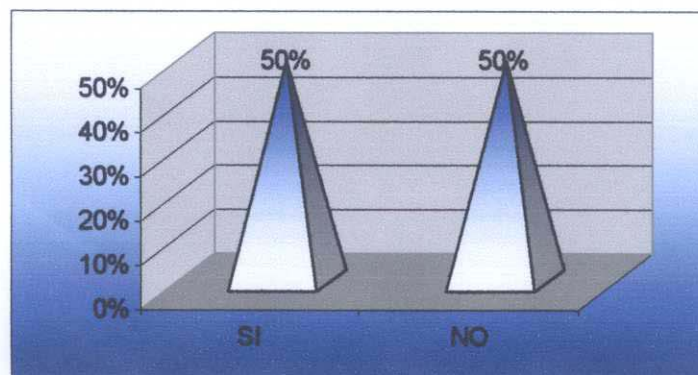
Por las represalias que pueden existir y la poca confianza en los MP, la mayoría de las personas se abstienen en levantar su denuncia.

**VI. ¿AL DENUNCIAR ES USTED ACOSADO DURANTE SU DECLARACIÓN?**

El nerviosismo y el enojo del denunciante genera el acoso por parte de los servidores y esto se refleja en la declaración que suele ser tergiversada como se puede observar en los resultados del análisis.

**VII. ¿SEÑALARÍA QUIENES SOLICITAN DÁDIVAS PARA BRINDAR EL SERVICIO QUE OFRECEN LOS MP?**

En los resultados se muestra que las opiniones se encuentran divididas, por un lado está la gente que todavía cree en la resolución de su problema sin dar una moneda a cambio mientras que las otras saben de antemano con la experiencia que han tenido en los MP que si es necesario una moneda a cambio de un buen servicio.





## ➤ CONCLUSIONES

En el Distrito Federal las Agencias dedicadas a resguardar la seguridad de la ciudadanía están brindando servicios de pésima calidad, la credibilidad y confianza se han perdido por la ineficiencia de sus servidores.

Lo que está ocasionando un mayor índice de delincuencia puesto que no se cuenta con una política pública que aumente las penas o sanciones a los delitos, así como también las probabilidades de que un presunto delincuente sea sentenciado, es un medio eficiente para inhibir la actividad delictiva, pues aumenta el riesgo y encarece los costos de realizar dicha actividad.

La corrupción que existe en el interior de dichas instancias es claramente detectada por los ciudadanos al ver el desarrollo que se le da a su demanda o denuncia por parte de los que ahí colaboran.

La realidad muestra que a cambio de una gran cantidad monetaria se brinda un excelente servicio en las Agencias del Ministerio Público del Distrito Federal.

## ➤ RECOMENDACIONES

- Detectar y castigar a aquellos funcionarios que presenten actitudes y acciones ilícitas.
- Proponer una política pública para regir al interior de los MP.
- Dar capacitación de servicio para los servidores públicos de los MP, con el fin de brindar calidad y eficacia a la ciudadanía.
- Proporcionar información visible a los ciudadanos, ya sea a través de los medios de comunicación o propaganda, para que tengan conocimiento sobre el proceso de su denuncia.

---

1) [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx)

2) [www.ssp.df.gob.mx](http://www.ssp.df.gob.mx)

3) *RESULTADOS PROPORCIONADOS POR EL CAD*



**CAD** centro de estudios  
en alta dirección

Informes: Alfredo Farías Arias

Mail: [afarias@altadir.zzn.com](mailto:afarias@altadir.zzn.com)

[www.altadir.com](http://www.altadir.com)

Aguacaliente No.205 Col. Lomas Hipódromo

Naucalpan Edo. de Mex.

Tel:53490326

## ¿CORRUPCIÓN EN LAS AGENCIAS DEL MP DEL D.F.?

### > ANTECEDENTES

En la actualidad el Distrito Federal cuenta con un 71 Agencias del Ministerio Público distribuidas en las 16 delegaciones territoriales, las cuales en teoría se encargan de recibir denuncias, acusaciones o querrelas sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito.

### COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES DELITOS REGISTRADOS DE MARZO 2000 A FEBRERO DEL 2003 <sup>1</sup>

Robo de vehículo	94.18%
Robo a transeúnte	54.81%
Lesiones dolosas	44.35%
Robo a negocio	34.44%
Robo a transporte	26.56%
Robo a casa habitación	18.30%
Violación	3.52%
Homicidio doloso	2.09%

### Índice de denuncias que se reciben por Delegación

#### AGENCIAS CON MAYOR AFLUENCIA AFLUENCIA <sup>2</sup>

DELEGACIÓN	%
Cuauhtémoc	73.61
Iztapalapa	65.42
Gustavo A. M.	58.11
Benito J.	40.39
Venustiano C.	37.70
Coyoacán	37.28
Miguel H.	33.92
Alvaro O.	32.72

#### AGENCIAS CON MENOR

DELEGACIÓN	%
Milpa Alta	2.34
Cuajimalpa	5.04
Magdalena C.	5.54
Tláhuac	8.72
Xochimilco	13.84
Iztacalco	19.33
Azcapotzalco	24.47
Tlalpan	25.64

Para dar respuesta a las denuncias las agencias del Ministerio Público recopilan las pruebas sobre el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de quienes en él hubieran intervenido, así como el daño causado y, en su caso, el monto mismo.

Estas tareas forman parte de la averiguación previa que se llevan a cabo en un lapso de más de 5hrs. de manera ineficiente, los servidores solicitan dádivas y los ciudadanos temen al interponer una denuncia debido a que desconocen los procedimientos, mismos que son aprovechados por los servidores públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, por el Partido de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace años, nuestra ciudad está prácticamente tomada. Los ciudadanos que habitamos en la capital del país, hemos tenido que adaptar nuestras actividades cotidianas al virtual estado de sitio en que vivimos.

La Ciudad de México se ha convertido en un espacio donde tenemos que andar cautelosos y desconfiados con que representan las personas que pasan a nuestro lado; el peligro los criminales nos obligan a llenar de cerraduras nuestras puertas y nuestras ventanas.

Esto no es lo único que hemos tenido que soportar los capitalinos; también hemos sido testigos de la guerra de declaraciones y de cifras que a diario encuentran su campo de batalla en los medios masivos de comunicación. Las cifras se pasean ante nuestros ojos, entre las páginas de los diarios y nos dejan ver el rastro de otra guerra, la de la información. Mientras las autoridades del Gobierno del Distrito Federal aseguran que los índices de delincuencia están disminuyendo, sus detractores opinan lo contrario y critican el mal desempeño de las autoridades respectivas.

Por su parte los noticiarios de radio y televisión nos presentan un desfile diario de asesinatos, de secuestros, de robos y asaltos, de violencia en las calles y en las casas. ¿A quién debe creerle la ciudadanía? ¿Será acaso que los habitantes del Distrito Federal se equivocan al poner desde hace años la seguridad como la primera demanda? La realidad es que la delincuencia nos sigue acechando de manera constante, prueba de ello es la insistencia fehaciente de las y los ciudadanos ante todas las autoridades, representantes populares y partidos.

Los criminales parecen seguir teniendo las mismas facilidades para operar desde hace años, merced a una estructura de corrupción e impunidad que les garantiza una buena ganancia.

Nuestro sistema de procuración e impartición de justicia es ineficaz y ha sido durante años, independientemente de la persona que se encuentre al frente o de su origen partidista.

Para la delincuencia el ir y venir de los actores políticos, de los Procuradores, Secretarios de Seguridad y demás autoridades, así como de sus programas, propósitos y estrategias con sus respectivos anuncios, parecen haber pasado completamente desapercibidos. La razón de ello es simple, ser delincuente en esta ciudad se ha convertido en una actividad remunerada, que además representa muy pocos riesgos.

El crimen en la Ciudad de México por desgracia sí paga y esto es consecuencia del crimen más común en el Distrito Federal: la impunidad, un crimen que prohíjan aquellas autoridades que por corrupción, negligencia u omisión lo hacen posible.

Todos hemos sido testigos de que nuestros policías difícilmente logran capturar al responsable de un delito. Los casos en los que se lleva a cabo alguna investigación criminológica son relativamente escasos y nuestras autoridades se han convertido expertos, en difundir múltiples hipótesis de lo que no fue pero es investigado. En el remoto caso de que logren capturar a un delincuente, las posibilidades de que el presunto delincuente sea consignado son mínimas.

De acuerdo a la información que se nos entregó, de las poco más de 200 mil averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría entre marzo del 2002 y febrero del 2003, tan sólo 28,000 casos culminaron en consignación y menos aún fueron sentenciados y condenados. Esto significa que la posibilidad de que al cometer un delito se culmine en la cárcel es mínima, ya que estamos hablando de que tan sólo el 14.2% de las averiguaciones previas que tuvieron lugar en ese período terminaron en consignación.

Al respecto, también sería interesante saber en cuántos de estos 174 mil casos que no culminaron en consignación, se cometieron errores al integrar las averiguaciones previas que impidieron que el presunto delincuente fuera consignado.

Por supuesto con este 14% de eficiencia no es de extrañar que los ciudadanos no encuentren en las autoridades encargadas de administración y procuración de justicia, la confianza necesaria para presentar sus denuncias.

Así muchos de los delitos cometidos desde robos hasta otros como violaciones no son reportados. Estamos hablando de que el índice de deficiencia sería mucho menor si lo comparáramos con los delitos cometidos y no sólo los reportados.

Efectivamente, a mayor impunidad mayor número de delitos. En la medida que el criminal siga teniendo todas las facilidades para delinquir no hay duda lo seguirá haciendo. Además, si a la impunidad le sumamos las grandes desigualdades sociales, económicas y culturales y el hacinamiento que existe en zonas del Distrito Federal, el escenario se hace todavía más complejo. Ello ha facilitado que cientos de personas se acerquen a la delincuencia con el fin de convertirse en los operadores de los grandes criminales.

El crimen ha encontrado en la Ciudad de México las condiciones óptimas para su fortalecimiento; se ha logrado convertir en una verdadera industria que genera ganancias millonarias a quienes lo ejercen.



Ante ello ¿cómo es posible que haya quienes todavía se preguntan sobre los motivos por los que la gente no denuncia los delitos? Efectivamente la gente tiene miedo, son pocos los intrépidos que se atreven a denunciar un delito por segunda vez, con la primera basta, pues el ciudadano llega a denunciar y es tratado como denunciado.

El ciudadano recurre a los Ministerios Públicos, únicamente cuando no le queda otra opción; la ciudadanía no cree en la Procuraduría y no lo hará hasta que la impunidad desaparezca, hasta que se demuestre que delinquir en esta ciudad está verdaderamente prohibido, que las leyes están para cumplirse y que en el momento en que alguien se atreve a cometer un delito, lo más probable es que termine cumpliendo una sentencia.

El gran reto de la Procuraduría es obtener credibilidad y confianza, no por lo que dicen las encuestas y bajo la guía de intereses inmediatistas sino por el cumplimiento de sus objetivos, por ejemplo, la eficacia de la Policía Judicial, la integración correcta de las averiguaciones previas, la consignación oportuna de los delincuentes y el trato digno a las víctimas. Sólo así podremos hablar de los riesgos de ser un criminal; sólo así podremos hablar de las cifras de los partidos y de sus personajes. Para entonces, guardaremos los halagos, los bombos, los festines.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con su permiso Señor Presidente:

Compañeras Diputadas y diputados:

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

En todo sistema político, el gobierno tiene en la política y en la administración a dos de sus más importantes elementos de acción para la satisfacción de las diferentes necesidades sociales.

La realidad de una urbe tan complicada como la nuestra demanda la existencia de adecuados niveles de diferenciación de funciones de cada uno de los elementos en cuestión pero, sobre todo, demanda altos niveles de asociación y de congruencia en la instrumentación de esfuerzos para la satisfacción adecuada de una de las principales demandas de la ciudadanía: abatir los altos niveles de delincuencia que aún persisten.

Ese es un gran reto que consideramos aún no pueden vencer las autoridades capitalinas encargadas de la función

de garantizar la seguridad de los habitantes y de sus bienes. Esa es una deuda social que aún tiene la actual administración del Distrito Federal con toda la población del Distrito Federal.

Este problema se agrava, como lo demuestran diversos acontecimientos recientes que demuestra una coordinación inadecuada entre las instituciones del Distrito Federal encargadas de procurar la justicia y prevenir el delito.

Lo anteriormente señalado es un hecho grave, que a la brevedad debe ser remediado porque la sociedad no resiste más la falta de coordinación entre las mismas, ya que quien padece las consecuencias de dicha situación es precisamente la sociedad.

Hasta ahora la Ciudad de México sigue padeciendo la falta de efectividad del aparato administrativo, responsable de la organización y aplicación de las decisiones políticas. De esta solo percibimos severos atrasos y, lo que es peor, severas diferencias de concepción y de apreciación de aquellas medidas que se deben de instrumentar para combatir de manera efectiva a los reales enemigos de la sociedad: la alta inseguridad que aún padecemos y la falta de castigo oportuno y adecuado a los infractores.

Hasta ahora pocos o casi ninguno de los habitantes del Distrito Federal puede evitar el vivir a diario con la amenaza latente de ser víctimas de un acto delictivo. No obstante que se han ejecutado diferentes acciones tendientes a combatir la delincuencia común y el crimen organizado, en los hechos han mostrado que la incidencia y la impunidad de los actos delictivos aún superan, por mucho, a la capacidad institucional.

Esto no debe seguir prevaleciendo por lo que demandamos de las autoridades a cargo de la procuración de justicia y de la prevención del delito una actuación impecable en el ejercicio de su autoridad.

Es decir, hoy más que nunca se requiere de una coordinación eficaz entre las diferentes corporaciones de los distintos órganos de gobierno, garantizar la integridad de los denunciantes, pero sobre todo profesionalizando la prestación del servicio y no únicamente a quienes lo instrumentan.

Para eso también es preciso cambiar las actitudes de quienes tienen bajo su responsabilidad estas importantes tareas.

La ciudadanía está cierta de que el problema de la delincuencia en nuestra ciudad es un problema difícil de resolver. Sin embargo, hasta ahora todos aquellos ofrecimientos de abatir los altos índices de delincuencia siguen sin cumplirse.

Con base en esto estamos ciertos de que el combate a la criminalidad y la violencia, objetivo prioritario del Gobierno

del Distrito Federal, sigue sin alcanzarse. No vemos con claridad los resultados que se dice han logrado en el combate a la delincuencia.

Con tristeza percibimos que aún no existe aquella reforma general del sistema de seguridad pública ofrecida por ustedes. No vemos que las instituciones encargadas de tan importante función social funcionen como un verdadero sistema interdependiente. Tampoco vemos un incremento en el nivel de eficacia en cada una de ellas.

Lamentablemente hoy, en el Distrito Federal, seguimos careciendo de adecuados y eficaces mecanismos de coordinación entre todas las dependencias relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia.

Por eso demandamos la existencia de una real coordinación. Nosotros exigimos que cesen las declaraciones y acciones contradictorias, que hoy en día existen entre usted y el Secretario de Seguridad Pública. Estos hechos solo demuestran que entre ustedes no acaban de ponerse de acuerdo en la forma de trabajar. Con ello, los únicos beneficiados son los delincuentes quienes, con gozo, ven lejano el castigo a sus conductas delictivas.

Esto ya no es permisible ni deseable.

Hasta antes de su llegada al cargo, el problema daba claras muestra de estar fuera de control. Hoy, desde nuestra percepción y de la de los ciudadanos, poco hemos avanzado.

Señor Procurador:

La ciudadanía sigue en espera de buenos resultados y la aplicación comprometida en el ejercicio de las funciones de todos y cada uno de quienes trabajan en esta área neurálgica del gobierno de nuestra ciudad.

Nosotros, lo que esperamos es que el compromiso en el ejercicio de sus funciones supere, por mucho, los intereses partidistas.

Por su atención muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Rafael Luna Alviso, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** Compañeras y compañeros diputados:

Los diputados del PRI a esta Asamblea reconocemos en el Procurador un académico serio, un hombre honesto y de buena fe que junto con su equipo de trabajo aquí presente realiza un gran esfuerzo en la difícil tarea de la procuración de justicia en esta ciudad. Sin embargo, tenemos varias reflexiones.

Observamos, señor Procurador, ineficacia y corrupción en muchos Ministerios Públicos que han originado una mala integración de las averiguaciones previas. Esto provoca

que cuando se dicten sentencias en la mayoría de los casos se esté absolviendo a los presuntos delincuentes.

De su propio informe de labores que nos entregó, Procurador, observamos que incluso en los casos en que se obtiene sentencia condenatoria en la apelación o en el amparo, la mayor parte de los juicios los pierde la propia Procuraduría. Las cifras están en su propio informe de labores. Aunque en el rubro de amparos no de ningún informe al respecto, sabemos que también ahí la propia Procuraduría pierde un gran número de asuntos.

Seguimos observando un esfuerzo serio por parte de la Procuraduría para depurar y capacitar a los cuerpos policiacos. Sin embargo, la corrupción sigue permeando en los cuerpos policiacos.

En su informe de trabajo se ve un esfuerzo para abatir el rezago de las ordenes de aprehensión y reaprehensión, sin embargo siguen presentes 14,262 órdenes de aprehensión sin cumplir. Este incumplimiento en las órdenes de aprehensión, Procurador, significan una mina de oro para los cuerpos policiacos.

Por otra parte, en agosto del 2001 el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno suscribieron un convenio de colaboración en materia de prevención y persecución de delitos. A poco más de un año y medio de distancia no vemos acciones coordinadas ni conjuntas del Gobierno Federal y Local para atacar la persecución de los delitos. Es importante que este convenio se cumpla.

La introducción de droga en la ciudad es en forma indiscriminada; el narcomenudeo está en todas partes, en los bares, en las discotecas, en las escuelas y sólo sabemos que no en forma coordinada pero sí en forma aislada, la Policía Federal por un lado y por el otro lado la Policía Capitalina, va a estos centros donde se vende droga a pasar por el reparto de utilidades.

En la ciudad los jóvenes muchas veces bajo el influjo de drogas son los que están cometiendo los delitos y ahora son cada vez en forma más violenta. Esto debidamente al influjo de las drogas y ante la impunidad del Gobierno Federal y Local.

Tampoco, vemos ninguna coordinación con las Procuradurías de los Estados, concretamente con la Procuraduría del Estado de México. Vemos que en los casos por ejemplo del secuestro, el delito se comete en un lugar, se lleva a la víctima a otro y no vemos ninguna coordinación; incluso, como aquí ya se ha dicho, a pesar de sus reuniones matutinas del gabinete de seguridad, el Procurador dice y hace una cosa y el Secretario de Seguridad Pública dice y hace otra cosa. No es hora de protagonismos, es hora de sumar esfuerzos en el combate a la inseguridad.

Existen casos como el Lobohombo: muertos, heridos; como el caso Digna Ochoa; como el caso de Tlalpan, pasan los



años, pasan los meses, pasan los días y no vemos resultados. Los capitalinos se preguntan: Si esto sucede en estos casos que están ante la opinión pública, ¿qué sucederá en el gran número de casos donde los capitalinos sin pena ni gloria acuden a la institución del Ministerio Público?

Hoy vemos, señor Procurador, en los medios de comunicación una declaración que usted en forma reiterada realiza: “La inseguridad ha bajado porque los delitos denunciados han bajado”.

Ya decía aquí uno de los compañeros diputados, la gente acude a la agencia del Ministerio Público y encuentra que pierde el tiempo si bien le va, encuentra el maltrato y la extorsión. Por eso bajan las denuncias, por eso aumenta sustancialmente la cifra negra, y no se vale que este argumento, que nos deja clara una de las debilidades de la Procuraduría, se utilice para decir que la inseguridad está bajando en la ciudad cuando es obvio, evidente que la inseguridad es el problema número uno de la ciudad.

Aquí lo que está de por medio, señor Procurador, es la vida, la libertad, el patrimonio y la integridad de los capitalinos. No se vale jugar con los índices de popularidad del gobernante en turno. Usted, señor Procurador, es el abogado de la Ciudad, no es el abogado del Jefe de Gobierno.

Hemos visto también con tristeza los diputados del PRI que la procuración de justicia se ha politizado, se ha partidizado. Para nosotros los diputados del PRI por encima de los intereses partidistas está la ley y a ella debemos abocarnos. Por eso propusimos al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas para que en la designación o aprobación del Procurador no participe ni el Ejecutivo Local ni el Ejecutivo Federal. Necesitamos en la Ciudad y en el país un Procurador autónomo, un Procurador independiente, un Procurador imparcial y objetivo.

Señor Procurador, nosotros queremos que a usted le vaya bien. Si a usted, Procurador, le va bien, gana la institución del Ministerio Público, que hoy tiene una profunda crisis de credibilidad. Si a usted no le va bien, Procurador, gana la impunidad que nos impide atacar la inseguridad que vivimos. Si a usted le va bien, Procurador, contribuiremos a que el título, la profesión de abogado se enaltezca y no se siga denigrando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la palabra, para presentar la posición del Partido Acción Nacional, a la diputada Lorena Ríos Martínez.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Estimados diputados de la Asamblea; maestro Bernardo Bátiz; invitados especiales:

Dada la delicadeza de la situación que en materia de procuración de justicia encontramos en el Distrito Federal,

se hace necesario iniciar esta intervención recordando que de acuerdo con las disposiciones constitucionales, las instituciones responsables de procurar justicia tienen a su cargo las tareas de investigar los delitos y perseguirlos ante los tribunales, solicitar a los órganos judiciales la expedición de órdenes de aprehensión contra los inculcados, buscar y presentar en un juicio las pruebas que acrediten la probable responsabilidad de estos y pedir la aplicación de las penas previstas en la ley; lo que necesariamente requiere de personal profesional calificado y capacitado que garantice que actuará apegado a la legalidad y con el único fin de brindar seguridad ciudadana y un Estado democrático de derecho.

Hoy el gobierno tiene la obligación de combatir la impunidad delictiva mediante una procuración de justicia eficiente, que no transgreda las garantías individuales y que no anteponga los intereses político electorales a los del bien de la ciudadanía. Sin embargo, en la realidad es preocupante que continúen las prácticas ilegales y arbitrarias por quienes ahora son nuestros servidores públicos que tienen a su cargo una de las funciones más delicadas del gobierno: brindar seguridad a los ciudadanos y garantizar que los conflictos sean resueltos conforme a derecho.

Hace dos años en esta misma tribuna se anunció la reestructuración al interior de la Procuraduría para que en estas áreas de contacto directo con el público dieran una atención inmediata y eficaz, asunto toral para el óptimo desempeño de su función; sin embargo, a la fecha no son visibles los cambios que se han realizado, si es que los ha habido y si es que lo han permitido las redes que indudablemente están operando en la institución.

Basta acudir en este momento a cualquier agencia del Ministerio Público y escuchar las quejas de los ciudadanos, que no sólo son víctimas de la delincuencia, sino que además lo son de las prácticas burocráticas y de la corrupción, así como del trato que reciben. Al respecto es importante que en esta ocasión, señor Procurador, nos informe sobre los resultados, no sólo en cuanto a la atención, el trato y servicio a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público, sino también sobre el control en los elementos de la Policía Judicial, dos de los temas que más afectan a los ciudadanos dado que son las áreas de la Procuraduría con las que se tiene el primer contacto y con las que, lamentablemente, se percibe una no muy buena imagen.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, este asunto es trascendental, garantizar a los capitalinos una verdadera procuración de justicia y como consecuencia la vía para que exista una auténtica seguridad.

Usted fue sincero al decirnos que recibió una Procuraduría con muchas deficiencias, conflictos y mala reputación. Resulta necesario que después de 2 años nos diga qué ha pasado con ella.

Hace algún tiempo usted coincidía con nosotros en que era necesario que estas instituciones tuvieran un cambio democrático, que se tradujera en un cabal cumplimiento de las disposiciones de nuestra Carta Magna con la finalidad de desarraigar de la vida pública aquellos métodos de coacción de la autoridad que son violatorios de los derechos humanos y por tanto atentan contra la dignidad de las personas. Hoy le decimos, señor Procurador, que después de dos años para nosotros es importante saber si efectivamente está dispuesto a llevar a cabo el urgente y necesario cambio en esta estructura de procuración de justicia.

Uno de los temas que merece ser atendido por la gravedad de sus consecuencias es el anuncio de una Policía Judicial Secreta, y que son preocupante precisamente las acciones de esta policía cuando no podemos identificarla, cuando los ciudadanos perciben a una Policía Judicial que no está dando resultados y hoy poco conocemos de esta nueva policía, que no sabremos en qué horarios estará funcionando, que no sabremos quiénes son los elementos que están a su cargo y que hoy requerimos en esta Asamblea Legislativa se nos informe sobre su posible actuación.

Desde su primera comparecencia ante este órgano legislativo en el 2001, el Partido Acción Nacional señaló su preocupación por los rasgos que definían en aquel entonces a la Procuraduría del Distrito Federal, la supervivencia de redes de corrupción en su interior, la penetración de la delincuencia organizada, la ineficiencia y la ineficacia para atender o desempeñar sus funciones, la ausencia de un verdadero programa de procuración de justicia, la falta de un trabajo planificado y productivo, la violación de derechos humanos y la impunidad.

Hoy un ejemplo precisamente de los no resultados que se están dando en la Procuraduría, es la creación de una nueva oficina de la Comisión de Derechos Humanos en un área del Distrito Federal, y refiere que efectivamente el asunto de la procuración de justicia no se está dando al ciento por ciento y que habría que revisarlo.

Yo quisiera recordar que en aquella ocasión, a sólo 140 días al frente de esta procuraduría, se señaló que habría que realizar cambios a fondo. Hoy preguntaría, señor Procurador, ¿cuáles han sido esos cambios a fondo?

Quisiera recordar que la Ley Orgánica de la Procuraduría señala expresamente las delicadas funciones, que entre otras están las de velar: por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos, promover entre los servidores públicos de la institución, una cultura de respeto a los derechos humanos, la realización y aplicación de estudios, propuestas y lineamientos de política criminal, fomentar la cultura preventiva de la ciudadanía, elaborar programas de prevención del delito; en su informe, no refleja todas estas

funciones y hoy quisiera que nos las aclarara, señor Procurador.

Asimismo, el artículo 35 del mismo ordenamiento establece los requisitos para ingresar y permanecer como agente judicial y si hacemos un repaso por las 9 fracciones, encontramos que difícilmente se cumple con todos los requisitos, lo que significa que muchos de los actuales agentes deberían dejar de serlo y es que se establece que existe una notoria falta en la formación y en la participación de esta institución para tener un perfil ético y adecuado de cada uno de los funcionarios que desempeñan su labor.

De esto se desprende precisamente, que la institución encargada de procurar justicia en muchas ocasiones, no cumple con lo que señala su propia ley, entonces hoy qué podríamos esperar los ciudadanos, quienes lo menos que exigimos son actuaciones apegadas a derecho.

Señor Procurador, la realidad es innegable, los capitalinos vivimos con desconfianza y miedo a nuestros semejantes, pero sobre todo la autoridad encargada de salvaguardar nuestra integridad física, moral y patrimonial.

Hoy no hay que olvidar que tiene usted a su cargo la ineludible obligación de abatir la impunidad delictiva, mediante una procuración de justicia eficiente, eficaz y que no transgreda las garantías individuales bajo ningún pretexto.

Como legisladora, como ciudadana y como víctima de la delincuencia y la falta de procuración de justicia, señor Procurador, hoy lo invitamos a definir correctamente el rumbo que le habrá de dar a la Procuraduría la solvencia moral que la ciudadanía requiere.

Lo conminamos hoy a promover una política integral en la que exista una verdadera profesionalización de quienes se encuentran al frente y que se den efectivamente el cambio que hoy la ciudadanía está esperando, y hoy Acción Nacional de nueva cuenta, confirma su compromiso de trabajar conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal y en especial con la Procuraduría que usted hoy dignamente preside por combatir cada uno de estos aspectos que hoy se señalaron y apoyarlo para que efectivamente los cambios se estén dando y mejore la calidad de vida de los ciudadanos y en especial de quienes hoy en el Distrito Federal padecemos de la inseguridad.

Hoy queremos, señor Procurador, una ciudad segura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludamos la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados;

Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal: Sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

Es grato tenerlo entre nosotros, más aún cuando su presencia obedece al cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan la obligación de informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la procuración de justicia del Distrito Federal.

Esta práctica parlamentaria no sólo fortalece nuestra democracia, sino que también beneficia el necesario intercambio de información entre las instituciones de la ciudad.

Revisamos el informe que oportunamente nos hizo llegar y ciertamente coincidimos, que es deber de la Procuraduría General de Justicia velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos, así como promover y contribuir a un eficaz procuración y participación de justicia.

En mi fracción parlamentaria vemos que en esta delicada responsabilidad gubernamental en estos dos años de gestión se han consolidado avances importantes. Notamos que en las acciones existen congruencia; se ha dado seguimiento a un proyecto de trabajo institucional bien definido, articulado y sobre todo ha sido elaborado conforme a las exigencias ciudadanas.

Quienes militamos en el PRD, con satisfacción afirmamos que en la ciudad se cuenta con un programa de procuración y administración de justicia. Sentimos por ello que la población está percibiendo buenos resultados, sin que esto signifique que haya desaparecido la desconfianza en los elementos de la Policía Judicial y en ciertos agentes del Ministerio Público.

Señor Procurador: Sabemos, como aquí se ha dicho, que la corrupción ha permeado al Ejército, al Clero, a personajes en Los Pinos o familiares de ellos y no podía quedar descartada la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

En la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal sabemos que también hay corrupción, y es paradójico de parte de Acción Nacional preguntar ¿dónde está el cambio?, cuando a nivel nacional no se ve por ninguna parte.

Sabemos que la corrupción es una preocupación de usted, es una tarea que aún le habrá de llevar algunos años de firme y enérgico trabajo en su dependencia. Ahora la gente sabe que existe mayor vigilancia, que la delincuencia y la inseguridad se ha detenido su incremento y que el transitar con seguridad por la ciudad, por nuestras calles y parques, será nuevamente posible si por tanto dejara de ser un riesgo.

Fundamento nuestro dicho, basta citar la aceptación del Programa de las 70 Coordinaciones Territoriales de

Seguridad y Procuración de Justicia. Este proyecto de trabajo está demostrando que la comunidad comienza a tener confianza y que gradualmente se identifican con los servidores que se prestan este servicio en esas unidades.

Señor Procurador: en este sentido, si las Coordinaciones Territoriales se han convertido en la columna vertebral de la Procuraduría de Justicia, nuestra solicitud es que al programa se le brinde la máxima atención, principalmente en lo relacionado con la terminación de los edificios sede, a su acondicionamiento y moderno equipamiento, pero que sobre todo con base a la supervisión y evaluación de los resultados del nuevo modelo de trabajo.

Lo anterior, en razón de que apreciamos un retraso en la terminación de los inmuebles, y ello deteriora en forma considerable la implementación de los programas, acuerdos y circulares que finalmente son las órdenes de trabajo que le da firmeza a este proyecto.

Importante también es lo realizado en el Programa de Atención Especial a los Delitos Graves, más aún cuando el nuevo Código Penal viene a modificar la penalidad de diversos delitos, así como introducir nuevas conductas típicas y deroga algunos tipos penales.

El manejo escrupuloso del nuevo Código Penal es indispensable para lograr mejores resultados, principalmente en las áreas como la Fiscalía de la Seguridad de las Personas e Instituciones, en razón de que esta dependencia conoce de los delitos de privación ilegal de la libertad, secuestros y la seguridad de las instituciones y para dar una adecuada respuesta, se requiere de estudios especializados y el desarrollo de investigaciones e inteligencia.

En este renglón la ciudadanía y hacemos eco de su sentida demanda, desea mayor información acerca de los avances en la captura de las bandas de la delincuencia organizada, saber si existe un plan coordinado con las otras procuradurías y si realmente se han dado estos avances, mayormente cuando se conoce que desde hace muchos años las Procuradurías General de la República y la del Distrito Federal saben con alto grado de precisión, la ubicación y conformación y actuar de dichas bandas.

Sin querer ser repetitivo, apreciamos también que existen adelantos en las diferentes Fiscalías, en las de Homicidios, de Robos a Vehículos y Transporte, en la establecida para la Atención de Casos de Menores, la de Delitos Sexuales y de Delitos Financieros y lo mismo a la que se refiere a Delitos Especiales y Fiscales.

Maestro Bernardo Bátiz:

Sabemos de su solvencia moral, de su trayectoria en la Administración Pública y como legislador, así lo demuestra, por lo mismo confiamos y compartimos su proyecto de

administración y procuración de justicia para el Distrito Federal.

En mi fracción parlamentaria compartimos la continuidad de métodos y valoramos los resultados hasta la fecha obtenidos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sabemos que puede haber mejores resultados. De esto estamos ciertos, pues hemos observado que usted está abierto a mejorar su equipo de colaboradores, porque siente la necesidad de contar con más capacitados, dedicados y sensibles a las necesidades de la ciudad y ante todo, porque teniendo mejores funcionarios se avance en el camino de la confianza ciudadana. Por ello apreciamos su empeño en las acciones tendientes a una mayor capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la institución.

Sabemos que la capacitación es un asunto prioritario y usted tiene fincadas esperanzas en un buen funcionamiento del Instituto de Formación Profesional.

La Ciudad de México requiere elementos policiacos con un mejor perfil educativo, con mayores conocimientos, pues ello garantiza a la comunidad la presencia de una Policía Judicial más confiable y de respeto, lo mismo debe suceder con los profesionales en psicología, de servicios periciales, en donde la institución tiene la necesidad de incorporar elementos seleccionados y comprometidos con la ciudad.

En lo que respecta a las relaciones con la Asamblea Legislativa, apreciamos su disposición de colaboración con las Comisiones Legislativas y el apoyo en el análisis de diferentes iniciativas, entre ellas la Ley de Sociedad en Convivencia, la de Acceso a la Información, la de Atención a Apoyo a Víctimas del Delito y la del Instituto de Estudios para la Prevención del Delito.

En resumen, señor Procurador, estoy convencido y mis compañeros de partido así lo creen también, que en estos dos años mucho se ha abonado en el terreno de la impartición y procuración de justicia en el Distrito Federal.

Consideramos que sumar aciertos en esta materia es fundamental para consolidar la transición a la democracia, ya que sabemos que sin avances en este renglón todo proceso político y social es sólo una quimera.

Nuestra sociedad aprecia que se han logrado aciertos en la seguridad de sus vidas, en el entorno familiar y en la protección a sus propiedades y saben que les espera un mejor futuro con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora es el momento de comunicar a la ciudadanía que en la tarea para la reinstalación del estado de Derecho se avanza con mayor velocidad y se avanzará, también si todos los

ciudadanos participamos con efectividad y denunciemos con valentía a los malos servidores públicos y a las malas acciones cometidas por todo esto en el aparato de justicia.

Por su atención, muchas gracias. Gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

En los términos del artículo 42 fracción XVII Inciso A) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII Inciso A) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Agradezco la presencia de los señores Magistrados don Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal; de la Magistrada Victoria Eugenia Quiroz, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; del maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; de don Ernesto García Guerrero, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal; del maestro Gerardo Laveaga Rendón; de Don Jesús Campos Linas; de los distinguidos abogados de diversas Barras y Colegios de Abogados; y la presencia de todos los amigos y compañeros de la Procuraduría.*

*Señoras y señores diputados de la Asamblea del Distrito Federal:*

*En cumplimiento de la Ley, presento ante el honorable Poder Legislativo que ustedes representan, el informe que ha sido entregado con anterioridad y del que esta intervención es tan sólo una síntesis. Ni un solo día el Procurador y el equipo, hemos dejado de trabajar en el cumplimiento de las encomiendas de la ley, supliendo con trabajo organizado la falta de recursos.*

*Comparecer ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es un privilegio y una oportunidad de demostrar en la práctica, en un acto de raigambre democrático y expresión de división de Poderes, que aquello por lo que se ha luchado durante largos años no es una utopía irrealizable sino una posibilidad concreta.*

*Aquí y ahora estamos no ante un formalidad, sino ante una realidad viva y sustantiva. Lo que pedí como opositor lo cumpla como servidor público y confirmo que no hay mejor escuela de gobierno que la lucha en la oposición.*



*Por lo que toca al informe que ustedes tienen ya en sus manos, podrán percatarse de que presento no proyectos imaginarios, sino ejes de acción que he seguido para cumplir con las exigencias de un trabajo que según la Constitución debe ser desempeñado conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficacia y eficiencia.*

*Dice la sabiduría popular que hechos son amores y no buenas razones. Por ello la información que proporciono a ustedes es veraz y acreditable, fundada en la realidad. Nada sustituye al trabajo, ni las declaraciones ni los actos espectaculares.*

*Presento ante ustedes ejes de acción y proyectos en proceso de ejecución. Estos ejes son: combate al delito y a la inseguridad, confianza y capacitación, víctimas y derechos humanos, relaciones con la comunidad, eficacia procedimental y obras materiales.*

*Primero.- Las dos Subprocuradurías de Averiguaciones Previas, Central y Desconcentrada, para la mayor eficacia posible en la solución de las averiguaciones a su cargo y para que éstas sean serias y científicas, cuentan con el apoyo de la Policía Judicial que con la última generación de egresados del Instituto de Formación Profesional, suman ya más de 4,000 elementos.*

*Tiene 157 Comandantes en Jefe y Comandantes, 342 Jefes de Grupo y 3,537 Agentes Investigadores; todos ellos están debidamente capacitados. El 77% son egresados del Instituto y el 23% restante han tomado en el mismo diversos cursos, incluidos los de derechos humanos y moralización.*

*La Policía Judicial cuenta para su trabajo con vehículos, armas, computadoras, sistemas de comunicación y todo lo que se necesita para un buen rendimiento.*

*La Dirección General de Servicios Periciales está integrada por 1,282 peritos en 32 especialidades y tiene todo el instrumental y equipamiento necesario para su trabajo. Dentro de él podemos destacar 4 laboratorios móviles, 46 ambulancias, 138 vehículos, así como diversos laboratorios fijos, entre los que cabe mencionar el de Análisis de Voz, el Microscopio Electrónico de Barrido, el Sistema AFIS de Confronta y Búsqueda Electrónica de Huellas Dactilares, con sus respectivas terminales remotas, cuando menos una en cada una de las 16 Fiscalías Desconcentradas; el Sistema IBIS de Identificación de Elementos Balísticos; el Laboratorio de Genética, que tiene tecnología de punta; el de Química, sus equipos de absorción atómica y cromatógrafo, reactivos, así como el de Patología con su microscopio especial analizador de imágenes.*

*Independientemente de esto, cada perito dispone de un estuche de instrumental básico y la dirección con el número de cámaras fotográficas digitales necesarias para la investigación moderna.*

*En resumen, puedo decirles a ustedes que a pesar de limitaciones de carácter presupuestal, en la Procuraduría, estamos preparados para afrontar las investigaciones de los delitos, aún las que representan mayores dificultades, porque contamos no sólo con equipo e instrumentos de primera, sino con personal capacitado y con firme voluntad de desempeñar bien la labor.*

*Con el equipo a que me refiero, hacemos un promedio de 78 consignaciones al día de presuntos delincuentes que ponemos a disposición de los Jueces. El mismo personal inicia entre 500 y 600 averiguaciones previas cada 24 horas y a todas se les da el trámite que les corresponde.*

*La Policía Judicial además cumple cada día con unas 50 órdenes de aprehensión y reaprehensión y hace el triple de presentaciones ante los Tribunales.*

*Anualmente se atienden cerca de 8,000 llamadas ciertas al teléfono 061, en todas las cuales hay intervención generalmente oportuna de Policía Judicial; se recuperan alrededor del 50% de los vehículos que se roban en la ciudad; se aseguran armas, vehículos, otros objetos, y en agencias, laboratorios, oficinas diversas y en las calles de la gran ciudad, los 365 días del año, las 24 horas del día hay personal de la Procuraduría laborando para cumplir con su cometido.*

*Segundo.- Para recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia hemos emprendido una reforma integral del Ministerio Público a efecto de dispensar el servicio que los ciudadanos exigen. Quienes no puedan o no quieran sumarse a esta reforma tendrán que salir de la institución.*

*Un programa prioritario es el de calidad en la atención en las agencias del Ministerio Público, en las que hemos insistido en que se dé a las personas un trato afable y respetuoso, independientemente de que tengan o no razón o no se resuelva en los términos en que ellas esperan, porque como ustedes saben en nuestro trabajo por regla general cuando se le da la razón a uno se le niega a otro, sin embargo a todos se les debe tratar con atención y respeto. Esas son las instrucciones.*

*Recientemente he firmado varios acuerdos encaminados a sustentar esta reforma y darle efectividad. En uno se establecieron los mecanismos para la autorización de la interrupción del embarazo en casos de violación, evitando dilaciones y tratos humillantes; en otros dos se adecuan algunas coordinaciones territoriales y se establecen bases para mejorar la atención y el servicio a la comunidad; en otro más se da racionalidad a los montos de las cauciones que debe fijar el Ministerio Público para la obtención de la libertad provisional, y en otro sumamente importante se determina que en casos de delitos graves y cuando así lo soliciten los interesados, sus datos particulares de localización como domicilios y teléfonos, permanezcan*

*en sobre cerrado anexo a la averiguación previa y fuera del alcance de los delincuentes, de sus familiares o de sus abogados, con objeto de evitar amenazas o intimidaciones.*

*Otro acuerdo establece lineamientos y exigencias al Ministerio Público para que en los casos en que esto sea posible promueva la conciliación entre las partes.*

*En otro, decidimos acordar evitar diligencias inútiles e inconducentes, que solamente causan pérdidas de tiempo y molestias a los denunciantes.*

*Finalmente, un acuerdo más establece un formato único para la recepción de las denuncias de fácil llenado, y con el que se pretende erradicar la práctica de duplicidad en las declaraciones y que servirá para reducir el tiempo de presencia de los ciudadanos en las agencias del Ministerio Público.*

*Se han tomado medidas también para que los responsables de agencias hagan presencia y permanencia en las barandillas, para orientar y agilizar el turno de atención a los ciudadanos, para que también estos mismos servidores públicos coordinen y supervisen personalmente los asuntos más delicados, especialmente cuando hay detenidos y delitos graves; para que se agilice la entrega de los cuerpos de las víctimas en caso de fallecimiento, así como de los objetos y vehículos cuando esto sea procedente.*

*Especial atención merece, que se ordenó dar a los casos de donación de órganos para evitar, por una parte, el tráfico ilegal de estos, pero por otra lograr su debido aprovechamiento cuando esto sea posible.*

*Hay otras medidas relacionadas con la asistencia y presencia de los servidores en sus lugares de trabajo, el registro de personas puestas a disposición por la Policía Preventiva y para que víctimas y testigos de cargo no permanezcan en las mismas áreas de espera que el defensor y familiares del inculgado. Está en marcha una rotación del personal y una reestructuración en el área de peritos para que se incremente el número de los disponibles en los días y hora pico y se optimice el trabajo de estos.*

*En aras de la confianza, se mantiene el programa de las 70 coordinaciones mediante el cual conviven y mutuamente se apoyan y se supervisan servidores públicos de diversas áreas, con lo que además de agilizar los trámites y multiplicar esfuerzos, se impiden los actos de corrupción. Los integrantes de las coordinaciones tienen también todas las semanas, contacto con vecinos de las circunscripciones que les corresponde, lo que afirma y reafirma lazos entre ciudadanos y autoridades y genera conocimiento y confianza entre unos y otros.*

*Hemos tenido el empeño de informar con veracidad y para ello enviamos nuestros datos estadísticos a grupos de*

*personas interesadas en los temas de seguridad y procuración de justicia, y lo publicamos en Internet, esta al alcance de cualquier interesado, las cifras de las estadísticas delincuenciales, sean éstas favorables o no.*

*Para la capacitación contamos con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría que se ocupa tanto de la selección como de la capacitación de quienes ingresan a la institución y que también tiene a su cargo la regulación y desarrollo del servicio civil de carrera en las áreas sustantivas de la Procuraduría.*

*Por lo que toca a la Policía Judicial, durante el año del que informo se emitieron dos convocatorias de ingreso en las que se registró un total de 1,413 aspirantes, una generación compuesta por 175 de ellos se encuentra actualmente en el curso de formación y 222 recibieron apenas hace 2 días sus diplomas.*

*Pretendemos formar policías que apelen más a su capacidad e inteligencia que a su fuerza y a sus armas. Los requisitos que solicitamos para el ingreso al curso son tener estudios superiores, universitarios o equivalentes, de licenciatura o equivalentes, tener una edad entre 20 y 30 años de edad, ser residentes del Distrito Federal o zona conurbada durante los últimos 3 años, ser de notoria buena conducta, no haber pertenecido ni pertenecer a instituciones policiales, militares o de custodia, no hacer uso de drogas y alcohol y, por supuesto, pasar los exámenes de admisión y después del curso de 10 meses en aulas aprobar todos los exámenes. Queremos así consolidar una policía integrada por cada vez más personas muy bien capacitadas, con clara vocación y con excelente comportamiento.*

*Estamos orgullosos de que entre los agentes egresados y los que se encuentran en su curso el 64.19% cuenta con estudios de licenciatura concluida y el resto al menos ha cursado 2 años de carrera profesional. Es interesante destacar también que la participación de las mujeres en estos cursos es del 14.6%.*

*Durante este período se han abierto convocatorias para el ingreso al cargo de peritos en psicología y se han impartido 230 cursos talleres y otras actividades al personal sustantivo, así como conferencias y diversos programas para tener actualizados a nuestros oficiales secretarios, agentes del Ministerio Público y peritos; a estos últimos se les ha puesto al día en criminalística, balística forense y en materia de incendios y explosivos.*

*El Instituto de Formación Profesional llevó a cabo concursos de promoción para los cargos. Contamos también con becas para el curso de formación policial superior en Ávila, España y otras, para otro curso de servicios de atención a la familia y tratamiento a menores; mujeres victimizadas y personas de tercera edad que se*

realiza en Toledo, España. Estas becas no se otorgan si no es mediante el concurso que ganan los que van a recibirlas.

Es importante informar que en diciembre del año pasado concluyó la maestría en derecho penal constitucional y derechos humanos, impartido a personal de la Procuraduría por las universidades Autónoma Metropolitana y Universidad de Barcelona, en el que se contó con un cuadro de profesores a nivel internacional altamente calificado. Para obtener el título de maestro que otorgará la Universidad de Barcelona, los estudiantes que concluyeron su curso tienen este año para presentar su tesis de grado. En esta maestría 195 abogados y abogadas de la institución tuvieron la oportunidad de estudiar un postgrado de nivel internacional que fue compatible con sus horas de trabajo.

También al personal administrativo se le atiende con diversos cursos para mejorar su preparación, que se imparten por diversas universidades de la Ciudad de México.

En la Procuraduría del Distrito Federal estamos plenamente convencidos de que la capacitación y la educación son las herramientas para el cambio hacia una institución plenamente eficaz al servicio de la ciudad.

En el capítulo de Víctimas y Derechos Humanos, atendemos a través de 6 centros y 58 programas a quienes lo requieren. Cabe señalar que el total de personas atendidas en este sistema de auxilio a víctimas en el período de que se informa, fue de 77,883. En estos centros, ADEVI de apoyo a víctimas del delito violento; CAPEA, de búsqueda de personas extraviadas y ausentes; CIVA, de investigación victimológica y apoyo operativo; CTA, de terapia a víctimas de delitos sexuales; y CAVI, de atención a la violencia intrafamiliar, se dan servicios indiscriminadamente a víctimas y a familiares de las víctimas.

Los centros mencionados han logrado, con su atención humanista y profesional, ganar la confianza de la ciudadanía por lo que día a día se incrementan las demandas de sus servicios.

Más de 45,000 víctimas y usuarios han recibido atención psicoterapéutica. Cerca de 5,000 dictámenes de valoración psicológica han sido emitidos y se ha logrado la recuperación para las víctimas de más de 25 millones de pesos por concepto de reparación del daño.

La Procuraduría cuenta también con el albergue temporal para menores, en el que recientemente se han tomado diversas medidas para la rotación del personal y el cambio de algunos funcionarios en áreas que requieren mayor capacidad administrativa y técnica.

Durante el último año se atendieron en él a 454 menores, abandonados algunos, víctimas de delitos otros o bien hijos de víctimas o delincuentes, niños a los que se requiere

atender en tanto se decide su situación jurídica y familiar. La mayoría de los menores son devueltos a sus familias o a una familia alterna.

Bajo el lema "en contra de la delincuencia todos del mismo lado" procuramos mantener permanentemente una actitud de apertura y colaboración con otros organismos del Gobierno Federal y con la sociedad civil y con otros organismos de diversos gobiernos en sus diversas manifestaciones.

Así, el Procurador en el período asistió a 4 comparecencias ante Comisiones o Comités de esta Honorable Asamblea Legislativa, además de haber sostenido varias reuniones de trabajo con diversos grupos de diputados.

Destaca también la participación de integrantes de la Procuraduría en los trabajos de redacción del nuevo Código Penal y en los de reformas al de Procedimientos Penales y otras leyes.

La Procuraduría a mi cargo ha participado también en la plenaria y en diversas reuniones de la Conferencia de Procuradores de Justicia y en el Sistema Nacional de Seguridad; en la primera encabezando la Comisión Contra el Robo de Vehículos.

Para encauzar y facilitar la colaboración a que me refiero, hemos firmado convenios con Secretarías de Estado, organizaciones no gubernamentales, grupos y cámaras empresariales y gremiales, barra de abogados, universidades, procuradurías de otras entidades, destaco la firmada con la Oficina Coordinadora de Riesgos, para devolver rápidamente los vehículos y la firmada con la Organización de Traductores e Intérpretes Interculturales y Gestores de Lenguas Indígenas, para poder atenderlos en su lengua materna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya por favor, señor Procurador.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Sí, señor Presidente, si me permite un momento voy a concluir.

Hemos mantenido en la Procuraduría como parte acusadora un elevado número de sentencias favorables, más del 90%.

Hemos disminuido el rezago de 18,000 órdenes recibidas hace apenas un año y medio a 12,500.

En materia de obras materiales y administrativas concluimos el estacionamiento que facilita el tránsito en la difícil zona urbana en que se encuentra la Procuraduría, tiene cupo de 687 vehículos.

Está en proceso la construcción de un espacio especial para el laboratorio de voz y recibiremos en estos días 179



*patrullas nuevas, 4 grúas de plataforma y 100 motocicletas.*

*Hemos destruido 3,000 vehículos chatarra y muchas toneladas de papel de archivo muerto que no tenía ninguna utilidad.*

*Señoras y señores diputados:*

*Como ven ustedes, en la Procuraduría además de perseguir delincuentes atendemos una amplia gama de problemas y asuntos muy variados y lo hacemos con la convicción de que cumplimos con un deber que se atempera porque somos un equipo entusiasta y cada vez mejor integrado.*

*Como éste es el último informe en el que nos encontraremos, quiero aprovechar para desearles a todos ustedes en lo personal éxito en lo que emprendan y a sus grupos políticos que sigan sirviendo a México, fieles a sus principios e ideologías, tomando más en cuenta aquello en lo que coincidimos que en lo que somos discordantes.*

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Procurador.

Se solicita al maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos las siguientes diputadas y diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Santiago León Aveyra, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Herrera Tovar, Partido Acción Nacional; Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Señor Procurador, bienvenido a esta Asamblea y además, quiero aprovechar para agradecerle sus buenos deseos para todos los diputados y diputadas de esta H. Asamblea.

Nos complace el que tengamos la oportunidad en estos momentos de dialogar con usted y desahogar cuestionamientos e interrogantes que están en el centro de la vida de la Ciudad y que son definitivos para su desarrollo, el alto índice delictivo que prevalece en la Ciudad de México, que inclusive el año pasado se incrementó, ha generado,

obviamente, preocupaciones muy serias y muy severas y ha provocado que el propio Gobierno de la Ciudad, nos envíe algunas iniciativas de ley que han provocado como es natural, grandes dudas y preguntas.

Precisamente hace unos días en la ocasión en que el Secretario de Seguridad Pública, usted y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, nos acompañaron aquí en la Asamblea para discutir algunas de esas iniciativas, yo le hice un planteamiento en lo general en torno al Ministerio Público.

El Ministerio Público es un lastre en la vida del país, es una institución que se concibió a principios del siglo XX o finales del XIX para constituirlo en abogado del pueblo, pero el hecho es que a final de cuentas depende del Ejecutivo, provoca que sean juez y parte y ha traído una serie de anomalías, de deficiencias que cada vez provocan que haya más protestas y que se demande que haya una reestructuración total del Ministerio Público. Sabemos que esto implica modificaciones constitucionales, y no es sencillo que se logren los consensos del caso, pero sí es evidente que el Ministerio Público necesita cambios que requiere de transformaciones y que debería de haber una preocupación muy seria, muy fuerte por tratar de transformar esta institución y porque ofreciera cuando menos mejores servicios.

Aquí mi compañero el diputado Gutiérrez Yáñez, ya ha señalado que en una investigación reciente, las cifras, los datos son francamente alarmantes, el 55% de los entrevistados dice que se lleva de 3 a 5 horas en presentar una denuncia y el 43% más de 5 horas; el 100% de los entrevistados contestó que el servicio es deficiente, y no solamente eso sino que el 89% equivalente a 1,780 personas señalaron que hay corrupción en los Ministerios Públicos y que las dádivas tienen inclusive tarifas que van de 300 a 500 pesos en algunos casos, y cuando se trata de otros las tarifas van de 10,000 a 50,000 pesos, y en otros casos de 10,000 a 30,000 pesos.

Yo tuve el gusto de conocerlo a usted, de ser su compañero como diputado federal. Yo no creo que usted sea parte de la corrupción, pero sí me sorprende que esto siga ocurriendo. ¿A dónde va a parar este dinero? ¿Por qué esta situación prevalece en los Ministerios Públicos? ¿Por qué estas deficiencias, estas anomalías? ¿Qué es lo que realmente pasa? ¿No hay realmente voluntad de parte del Procurador de la Ciudad para hacerle frente a esta problemática? ¿Piensa que el problema se va a resolver con el paso del tiempo? ¿Cree que esto requiere de un siglo para corregirse?

Yo sí le agradecería que usted pudiera explicarnos el por qué de la pasividad en los hechos, en los resultados de la Procuraduría a su cargo.

Por sus respuestas, muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BATÍZ VÁZQUEZ.-** Gracias señor Presidente.

Diputado Cuauhtémoc Velasco:

Quisiera decirle a usted que estamos, aquí se los anuncie unos momentos, en una reforma del Ministerio Público. Sabemos que no se ha logrado todo lo que fuera de desearse, que venimos arrastrando de mucho tiempo una mala organización del Ministerio Público, pero también le puedo asegurar que se han dado pasos muy firmes, son los que mencioné aquí, y que con ello estamos seguros de que ya han cambiado muchas cosas y que cambiarán otras más.

En cuanto al estudio que su compañero de grupo parlamentario mencionó, me imagino que es un estudio no muy reciente porque habla de agencias con detenido y agencias sin detenido, y ya hace bastante tiempo que todas las agencias trabajan con detenido.

Nosotros también hemos estado haciendo, a través del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, de Capacitación y a través de grupos de vecinos voluntarios, lo que hemos llamado las encuestas de salida y ciertamente nos han servido de termómetro para saber que el mayor número de personas está entre una y cuatro horas dentro de la agencia del ministerio público para ser atendido y para concluir sus trámites.

De estos, más o menos la mitad duran entre una y dos horas y la otra mitad entre dos y tres, y ya son números muy pequeños en las encuestas que ponemos a su disposición y que son hechas por ciudadanos, son los que duran más de cuatro horas en la agencia del ministerio público, y ciertamente hay casos en que esto es indispensable.

Creo que lo que estamos haciendo, los acuerdos que hemos tomado para facilitar, para darle a los ciudadanos más certeza de que no van a ser amedrentados o intimidados por parte de quienes son familiares o amigos o abogados de los delincuentes, las medidas que hemos tomado para darle seguridad a los acusadores, para que sus domicilios no consten en el expediente, para que no puedan ser localizados fácilmente, las medidas que hemos tomado para que los responsables de agencia no se queden sentados en su escritorio, sino que salgan a atender directamente a los ciudadanos, ya están teniendo resultados.

Ciertamente hay todavía deficiencias. Estamos trabajando para abatirlas, pero le puedo decir que hemos consignado en lo que llevamos del año pasado, a 39 agentes del

ministerio público, a 27 oficiales secretarios y a muchos policías judiciales, a algunos peritos y a 7 empleados administrativos. No queremos que suceda lo que usted señala aquí.

Le estaríamos muy agradecidos tanto a usted como al diputado que inicialmente expuso la posición de su partido, que en cuanto conocieran de casos donde haya esa corrupción, donde se sepa que alguien está pidiendo o recibiendo dinero, nos lo hagan saber para actuar de inmediato. Son delitos que deben ser denunciados.

Tenemos una Visitaduría Especial que atiende esos asuntos, tenemos una Contraloría que atiende esos asuntos y no queremos tolerarlos.

Si ciertamente se dan todavía casos de corrupción, que no dudo que pueda suceder esto, le puedo asegurar que ni en las altas esferas de la Procuraduría ni en los mandos intermedios hay corrupción. Pudiera haber todavía en algunos lados la inercia del tiempo, también la tentación de los litigantes que llegan a ofrecer el dinero, pero lo combatimos con toda firmeza.

Les rogamos a ustedes que nos digan dónde, cuándo, quién, para nosotros proceder penalmente contra esos malos servidores públicos.

Por lo que toca a que el Ministerio Público es juez y parte, es un proceso en el que hemos ido pasando de que era dependiente del Poder Judicial, ahora del Poder Ejecutivo y espero que pronto tenga una mayor autonomía, como usted también lo señala, y que su nombramiento pueda ser confirmado por esta Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al diputado Cuauhtémoc Velasco si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Sí, para comentar que el estudio al que hizo alusión el diputado Gutiérrez Yáñez, es un estudio que se llevó a cabo este año, a partir del mes de enero, por eso decía que es reciente, y los resultados que arrojó este estudio son los que hemos aquí señalado.

Yo sí quisiera invitarlo a que se diera usted una vuelta de vez en cuando a los Ministerios Públicos. Como todos lamentablemente hemos sido víctimas de asaltos o de robos y hemos tenido que acudir a los Ministerios Públicos. Yo lo

invito por ejemplo a que vaya usted cuando hay cambio de turno. Yo he ido ahí a Miguel Hidalgo y llega usted al cambio de turno, normalmente éste tarda un buen tiempo y le dicen “sabe qué, ahorita estamos en este proceso, así es que espérenos un momento a que llegue el nuevo turno y en cuanto esté listo nosotros lo llamamos”. Yo de plano lo que he hecho es retirarme.

Ahora, uno dice “bueno, a lo mejor pasó una situación excepcional”, pero si usted le pregunta a la gente, la mayor parte de la gente dice “no recibo un trato adecuado”, y cuando se le pregunta por qué no formulan las denuncias dicen “bueno, es que a qué voy, a recibir malos tratos, a que me hagan perder el tiempo para que al final de cuentas no se obtenga ningún resultado, no definitivamente no voy”, y eso nos explica la enorme diferencia entre las cifras oficiales y la cifra negra.

Nosotros hemos hecho un trabajo de indagación propio en esta Delegación, en Miguel Hidalgo y hay una diferencia muy grande entre las cifras oficiales y las cifras negras, y el problema que se presenta es precisamente éste: la gente no quiere ir al Ministerio Público por la atención que recibe y por los problemas que tiene. Lo hace, cuando le roban un coche no tiene alternativa, sabe que si no, pues se puede meter en problemas legales, si es que el coche es utilizado para cometer algún delito, entonces solamente en esos casos asiste. Es por eso que insistimos tanto, que somos tan enfáticos.

Señor Procurador, hay que sacudir al Ministerio Público en la Ciudad de México. Ojalá que realmente esta cuestión de las cámaras se haga, se lleve a la práctica, ese sería un cambio, una innovación significativa importante. Yo creo que hay que desatar ese proceso de cambio y que no sirvan los Ministerios Públicos, como pasa en Miguel Hidalgo, para entregarles tarjetones a los franeleros.

Entonces, la invitación, la exhortación es a que realmente se actúe con energía y a fondo en el caso del Ministerio Público.

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente.

Sea usted muy bienvenido a este recinto, señor Procurador.

Un aspecto de su gestión de suma importancia es el de la atención que reciben las víctimas ante la Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales. Nos parece que resulta

prioritario reforzar esas tareas y en específico replantear el modelo de atención que se lleva a cabo. Por ello, consideramos pertinente y necesario que se le pida al Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal una verificación de ese servicio y una propuesta para mejorarlo, para que la atención con celeridad esta administración.

¿De qué manera se puede modificar la concepción tan estrecha de pedir a las víctimas que se presenten en un verdadero estado lamentable de agresión para poder ser recibida o, como usted le llama, en estado emocional crítico? ¿Nos puede decir cómo debemos entender el estado emocional crítico? ¿No es un exceso pedir que intervengan especialistas para asegurar que esta tarea sea revisada con perspectiva de género, ya que es indudable que las principales víctimas de este delito son las mujeres, por lo que, hoy por hoy, el grado de civilidad democrática de las sociedades se mide a través del trato que reciben las mujeres?

El tratamiento de un problema tan profundo y dañino como es el de la violencia intrafamiliar también se refleja con estrechez de miras en su informe. Tal parece que sólo los menores son las únicas personas afectadas por un fenómeno que repercute a todos los tipos de familia, y usted sabe bien que las mujeres son las principales víctimas de este delito y que las personas mayores también lo padecen.

Entre otras cosas, hay que tener cuidado cuando usted señala que se promueve la conciliación en los casos de delitos que se persiguen por querrela, porque el delito de violencia familiar se ubica en este supuesto y resulta fuera de lugar sugerir, al menos intentar sin el cuidado debido, que el Ministerio Público intervenga en una conciliación que puede estar poniendo en severo riesgo la vida y la seguridad de las víctimas. Más que acciones o medidas generales, es preciso entender las causas que se encuentran detrás de cada tipo de delito,

Contrario a su afirmación de que todos los Ministerio Público están altamente capacitados en estos momentos, como usted dice o que tengan la sensibilidad en la atención al maltrato y la violencia intrafamiliar implican, sabemos con toda puntualidad que esto no es así.

Más allá de los discursos oficiales que toman la necesidad de erradicar y combatir el fenómeno de la discriminación y de los avances que se incorporaron en la legislación para sancionar esta deplorable actitud, lo cierto y verificable es que éste es un problema que avanza en todas las capas de la sociedad y en todas las zonas de la capital, bajo el silencio de la impunidad.

En este sentido le pregunto las razones de que no se operen en la práctica acciones reales que prevengan y castiguen el delito en cumplimiento del Código Penal. Aquí también

intervienen elementos culturales que se reciclan desde la instancia de procuración de justicia, desde la negligencia en la recepción de las denuncias, la negativa de los Ministerios Públicos en registrar este delito. ¿Qué pasa aquí con la capacitación de los servidores públicos, la difusión de su aplicación en la ciudadanía? ¿Qué hace falta para la aplicación de las sanciones y la reparación del daño por el delito de discriminación?

Finalmente, pero no menos sustantivo, se encuentra el hecho observable de que cada vez más la invasión de acciones de la Procuraduría por parte de la Policía Preventiva, quien tiende a realizar tareas de inteligencia, de investigación, de filtración de información, de investigación con policías sin uniformes y hasta operativos que apoyan muy poco a los objetivos para eliminar la inseguridad desde su función de coadyuvancia. De esta manera se puede creer que actúa bajo la lógica de una procuraduría judicial. ¿Qué nos puede señalar al respecto?

De antemano le agradezco mucho sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas al señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Diputada Enoé Margarita Uranga: Estoy convencido de que usted pone el dedo en la llaga de uno de los problemas más sensibles en la Ciudad de México en general y en la sociedad moderna, que es el de los delitos que se cometen contra personas que están inermes y que no tienen manera de defenderse y que además muy frecuentemente dependen económica, social, familiarmente de sus mismos agresores.

Ciertamente a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal le corresponde perseguir a los delincuentes cuando ya cometieron este ilícito. Es a la sociedad en su conjunto, a la Policía Preventiva a quien corresponde prever y prevenir que no se cometan estos delitos; sin embargo, no es fácil, se dan en intramuros generalmente, dentro del seno de la familia y muchas veces, como usted misma lo señala como un riesgo en el caso de la conciliación, están las víctimas más propensas a la conciliación y a otorgar el perdón porque sienten la inseguridad económica, la inseguridad social que les acarrearía el mantener con firmeza su acusación.

Es un problema al que nos enfrentamos y un problema en el que estoy seguro de que grupos defensores de derechos humanos, grupos defensores de la sociedad en general, enemigos de la discriminación y de personas agrupadas con motivo de este problema pueden dar una gran ayuda a la Procuraduría y estaríamos dispuestos a platicar, a

ponernos de acuerdo, a buscar fórmulas en las que ustedes también nos apoyen en esto.

Quiero decirle que una de las áreas más difíciles que tenemos en nuestra Procuraduría es la Fiscalía Especial de Delitos Sexuales. El desgaste es muy grande, tenemos que estar haciendo rotación de personal, los capacitamos ciertamente, transmitimos la necesidad de la sensibilidad, en la delicadeza, del cuidado que deben tener en los interrogatorios, en el estudio del delito, y le puedo decir que no tendría en este momento la cifra exacta, pero que en un altísimo porcentaje, superior al 90% los delitos de violación, no en general los delitos sexuales, pero sí los de violación, logramos aprehender a los delincuentes y ponerlos en manos de los jueces.

Hay otros delitos que se han multiplicado de carácter sexual, que son los abusos y el hostigamiento sexual que no se denuncian tanto y que se nos escapan a veces, cuando son en medios de transporte es difícil, salvo que haya flagrancia, pero tenemos ya instalados dentro del metro, por ejemplo, 3 agencias del Ministerio Público y agentes especiales que están en los vagones para evitar que se sigan cometiendo estos abusos.

Lo que les pedimos ahí a quienes sean víctimas de estos delitos es que los denuncien en las mismas agencias del Metro y que tengan la seguridad de que si de momento no se va a detener al delincuente, sí cuando tengamos 2 ó 3 casos con descripciones similares de los sujetos vamos a poder tener éxito; quizá con una sola denuncia aislada no lo logremos, pero cuando se van acumulando varias podemos reconstruir quién es, vigilar y detenerlo. No se puede pasar de la no denuncia al ejercicio de la acción penal, se tiene que pasar por la denuncia.

En cuanto a reforzar, consultar, comentar con el Consejo Consultivo de las mujeres del Distrito Federal, creo que hay alguna relación de nuestras áreas y estamos por supuesto abiertos a ello.

En cuanto a la conciliación lo hacemos con todo cuidado, más bien lo buscamos en otro tipo de delitos, en pleitos de vecinos, en problemas de carácter menor de origen económico, pero con mucho cuidado en los casos de violencia familiar, porque sabemos la carga especial que tienen este tipo de delitos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta a la diputada Enoé Uranga Muñoz, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).-** Sí por favor, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, hasta por tres minutos.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).**- Siempre es difícil encontrar el formato ideal en el que podamos tener un intercambio completo.

No hubo respuesta de usted, entiendo por lo tirano del tiempo, con respecto a la grave problemática y los ministerios públicos y el asunto del Código Penal en su artículo 206 de la discriminación. No se están levantando las denuncias en los Ministerios Públicos, ellos mismos incluso niegan que éste sea un delito y no tienen un mecanismo implementado, es claro que ahí no hay capacitación y le solicitamos sea tan amable que podamos tener un intercambio que permita crear las condiciones para que ese delito se registre porque es una de las graves carencias que tiene en este momento la Procuraduría.

En cuanto al asunto de la fiscalía especial, nosotros reconocemos el trabajo del área de atención a víctimas del delito, pero sabemos que permanentemente en la Procuraduría hay cargas de trabajo en esa área y que están obligados, por la rotación de la que usted hablaba, a una capacitación continua que no se da en la Procuraduría sin demeritar los importantes esfuerzos que tienen, sí seguimos señalando que hay ahí un problema de carga de trabajo, de insuficiencia de la fiscalía que es necesario fortalecer.

En el asunto de la violencia intrafamiliar es importante recordar que la responsabilidad de generar mecanismos que permitan el que las mujeres puedan llegar hasta las últimas consecuencias en la denuncia de este delito, es del estado y de las instituciones, y que la parte que a ustedes les toca, que es la de la atención en primera instancia a las víctimas de este delito, no está cubierta con toda puntualidad.

Hoy por hoy tenemos casos concretos, que desde luego le haremos llegar de Ministerios Públicos, que se han negado a levantar la denuncia por violencia familiar sobre la base de decirle a las mujeres, al ratito te arrepientes o no vienen lo suficientemente golpeada como para darte crédito con respecto a esta denuncia.

Estas son aristas por lo continuo del delito, porque indudablemente es el delito que mayormente se comete contra las mujeres en la ciudad, que estamos obligadas a cuidar y desde luego cuente con nuestra coadyuvancia.

Finalmente un comentario que no puedo dejar pasar y que es el que se refiere al asunto del caso Digna Ochoa. Nosotros recibimos el informe de la fiscal especial y nos parece afortunado que todas las líneas de investigación estén reabiertas, el que el asunto del suicidio haya pasado a un segundo término y aquí sólo dejar apuntado, que este es uno de los grandes retos que tiene su Procuraduría, por favor lleguen a una conclusión, entreguen un informe puntual que las ciudadanas y ciudadanos de este país,

que los defensores de derechos humanos de esta Ciudad de México tengamos una respuesta, una conclusión al caso. Estamos en espera de sus respuestas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).**- Gracias, señor Presidente.

Señor procurador:

En definitivo no existe un delito más cobarde que el secuestro; es sin duda alguna un delito que afecta no sólo al secuestrado sino a toda su familia y amigos; además afecta a la sociedad en su conjunto porque vivimos en esta ciudad paranoicos y aterrorizados por este delito que es una amenaza latente ya no sólo para la gente con dinero, sino para todos.

A manera que esto siga creciendo pasaremos de ser la segunda ciudad en el mundo con la más alta incidencia en este delito al primerísimo lugar; esto simplemente, señor Procurador, no puede ser.

Para asuntos tan graves como estos estoy convencido que hay que dejar a un lado los intereses partidistas para atacar directamente el problema. Por eso no le voy a formular un ataque a manera de pregunta, totalmente infértil, que ha sido la costumbre de algunas fracciones de esta Asamblea en estas comparecencias. Más bien la Fracción del Partido Verde Ecologista de México hace un llamado a todas las fracciones de esta Asamblea a unirnos en torno a la solución de este grave problema y preguntarle, señor Procurador ¿cómo le ayudamos, qué hacemos en conjunto para erradicar este delito cobarde e inhumano?

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formulados al maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.**- Gracias, señor Presidente.

Diputado Santiago León Aveleyra, agradezco mucho su ofrecimiento de colaboración y reitero lo que he venido diciendo desde hace tiempo, que en materia de delincuencia, de combate a la delincuencia todos tenemos que estar del mismo lado, que estéril es atacarlos, que estéril es descalificarlos y que sí es positivo apoyar, ayudar, es un problema grande, grave, pero puede usted estar seguro que se está atendiendo.

En el caso de secuestros tengo aquí algunos datos que creo que son interesantes. De lo que llevamos este año,



hay 168 averiguaciones iniciadas y hemos puesto a 166 personas consignadas por secuestro.

De las víctimas, que han sido 169, porque en una fueron 2 víctimas, logramos la liberación de la mayoría, de prácticamente todos, de algunos no tenemos noticias porque los familiares son herméticos, pagan el rescate que se les pide y no nos avisan, pero de los que hemos tenido conocimiento, tenemos 169 víctimas liberadas, en 21 de los casos sin el pago del secuestro, en los demás pagando el secuestro; en 21 casos logramos detener a los secuestradores y evitar que se pagara el rescate.

Puedo decirle también que en secuestros por el tamaño de la ciudad, ciertamente podría parecer que tenemos un lugar muy alto en la estadística de las ciudades donde hay más secuestros, sin embargo no es así. Hay muchas entidades del país donde hay más secuestros, en el Estado de Guerrero, en el Estado de Sinaloa, en algunos Estados norteros, en Baja California y no tantos como se piensa en la Ciudad de México.

Puedo decirle también que tenemos una Fiscalía de Seguridad de las Personas, con un equipo muy moderno, muy bien entrenados, que tienen mucho cuidado en poner como prioridad en sus investigaciones el preservar la vida de los secuestrados.

Aquí en estos casos cuando hemos tenido éxito, que han sido algunos importantes, sonados, unos muy recientes, le puedo decir que es porque los familiares de las personas secuestradas han tenido el valor civil de ir a denunciar.

Lo primero que hace un secuestrador es advertirle a los familiares de la víctima que no avisen a la Procuraduría ni a la Policía Judicial porque ellos se enterarán, siempre usan esa mulletilla, ellos lo sabrán de alguna manera y quien pagará las consecuencias será la víctima. Les podemos asegurar que no es así, en la mayoría de los casos que lo hagan con confianza, que nosotros vamos a manejar el asunto con toda discreción y con cuidado y que se hace la investigación.

Un grupo de personas de la Central de Abastos que decidió denunciar, pero que me platicaron que habían sido ya víctimas muchos de ellos sin denuncia, logramos detener y acabar prácticamente con los secuestros ahí cuando se decidieron denunciar.

Así es que sí estamos en esta disposición. Con mucho gusto podríamos platicar para ver de qué manera en este campo pudieran ustedes ayudarnos, pero una sería: en cuanto sepan ustedes, aunque ya haya pasado tiempo, aunque ya hayan sido liberadas las víctimas, que nos hagan la denuncia, que nos hagan la denuncia, ¿por qué? nosotros podemos ver a lo mejor hasta los autores que ya fueron procesados y están ya en el Reclusorio y les podemos acumular ese otro delito que no fue denunciado en su

momento; pueden hacerlo ahora, la prescripción no es tan rápida, podemos estar listos para recibir, para cotejar, para cruzar los datos con los asuntos que tenemos, con las bandas de las que tenemos alguna noticia y lo que nos es indispensable, lo mismo que en otros casos, es que se hagan las denuncias.

Gracias, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al diputado Santiago León Aveleyra si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).-** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Santiago León Aveleyra.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA (Desde su curul).-** Gracias.

Señor Procurador: Le reiteramos, la fracción del Partido Verde Ecologista de México, nuestra intención de colaborar con la Procuraduría en torno a la solución de este gravísimo problema que padece la ciudad, que es el secuestro. Tal vez también en materia legislativa, nosotros podríamos ayudar en el punto que usted ha mencionado que es necesario denunciar este delito para reformar un poquito la manera que esto procede, porque en el momento que es secuestrado un ser querido, se desmorona un poquito la fuerza que pudiera tener esa denuncia, se desmorona moralmente dada la peligrosidad de sí se enteren los secuestradores muera la víctima.

Le reiteramos lo que le acabo de decir, y le agradecemos sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).-** Señor Procurador, sea bienvenido.

Yo creo que es uno de los funcionarios, junto con sus subprocuradores licenciado Renato Sales y el licenciado Gómez Piedra, de los que más cercanos han estado en los trabajos de la Asamblea, casi cada semana hemos estado trabajando a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea.

Las cifras que usted presenta en su informe, nos parece que la ciudadanía no las acepta. En estos momentos tal parece que los ciudadanos somos los que estamos metiéndonos tras las rejas y los delincuentes son los que andan libres.

Nos encontramos que los negocios están enrejados, que las unidades habitacionales se encuentran enrejadas y todas las casas particulares, unifamiliares, cada vez invierten más en meterse tras las rejas, y la delincuencia aunque están detectadas en las zonas donde están participando, sigue delinquiendo sin que se le ponga un freno, esto es labor de la Secretaría de Seguridad Pública como Policía Preventiva y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal en lo tocante a proceder en las averiguaciones que se vienen levantando. De esta manera diferimos de las cifras que nos da, yo creo que lo que ha aumentado es la cultura de la no denuncia.

Yo quisiera tocar dos casos aquí que me preocupan, uno es el caso de la licenciada Digna Ochoa.

Si bien recuerdo en sus primeras comparecencias que vino usted, nos señaló que no era usted partidario de que se formaran fiscalías, esto era crear organismos paralelos y que no llevaban a nada y lo único que creaban era burocracia y en una institución que carece de recursos, como usted lo ha planteado hoy, es ilógico que estén invirtiendo en una organización paralela que no ha dado frutos.

Usted que con palabras de profeta, bien señalaba que las fiscalías no dan resultado. La forma en que fue nombrada la Fiscal, a través de una aparente terna de gente de la organización civil, no fue así, fueron tres distinguidos perredistas: el periodista Granados Chapa, la perredista Rosario Ibarra y no recuerdo el otro nombre.

Lo que yo quisiera preguntarle, señor Procurador, ¿cuánto nos está costando esta Fiscalía? Yo le leí en días pasados que la Fiscal señalaba que en cuatro meses tendríamos resultados, pero ella señala y advierte que la hipótesis del suicidio no funciona. Si en cuatro meses va a dar resultados, ¿por qué tiene ya ella descalificada una línea de investigación?

Lo que nosotros quisiéramos es que en este caso se llegara hasta las últimas consecuencias y si es el suicidio, que lo demos a conocer con los costos políticos que tenga, pero que se de a conocer, y no empecemos a crear delincuentes al gusto de las organizaciones no gubernamentales o al gusto de ciertos sectores.

Por otro lado, las declaraciones que vienen hoy en el periódico, sobre el caso de Tlalpan. Surgen algunas dudas que ya se empiezan a comentar en público. ¿Qué pasa con el testigo protegido? No protegido, con el testigo único que se tiene; si se han investigado sus relaciones con estas familias, si es adicto. Todo esto que yo entiendo que no es injerencia de esta Asamblea, pero yo creo que es el momento, señor Procurador, de que pudiéramos tocarlo para que la opinión pública tuviera algunos comentarios de usted de primera mano, de cómo se está trabajando y con esto recuperemos la certeza de que el éxito de haber atrapado al

asesino se va a ver reforzado con una sentencia a tono con el delito que cometió.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Gracias señor Presidente.

Diputado Arturo Barajas:

Creo que una de las coincidencias mayores que pudiéramos tener es: que es necesario que haya denuncias, que no se incremente o se acreciente esa cultura de la no denuncia.

En cuanto a la credibilidad o no de las cifras es meternos a una discusión muy difícil, porque nosotros lo que proporcionamos y lo ponemos al público a través del Internet y en otras publicaciones, son los datos que provienen de las averiguaciones previas iniciadas.

No sabemos cuál es la cifra negra, es muy difícil determinar por cualquier persona institución. Sí tenemos la percepción de que la cifra negra no se está incrementando porque en los delitos en que no hay ésta, en homicidios, en robo de vehículos, en menor escala en robo a negocios, vemos que no hay un aumento del número de delitos, al contrario, en robo de vehículos, aunque ciertamente el inicio de año fue un poco más alto, pero similar a los años pasados, enero siempre es más alto el robo de vehículos, si lo vemos a larga distancia, vemos que de 160 que se robaban hace seis o siete años pasamos, cuando yo recibí la Procuraduría, a un promedio de 120 el año que concluía, a 104 cuando terminé el primer año de gestión, el año 2001, y terminamos 2002 con 94 robos de vehículos en promedio por día.

Esto para nosotros es un índice de que van bajando los delitos, no de que hay menos denuncias, sino de que hay realmente menos delitos.

Sí aumentan los delitos en algunos, que antes no se denunciaban, por ejemplo en el tema que ya hemos tratado con la diputada Enoé Uranga, y que se vuelve a tocar, que es el de delitos de violencia familiar. Ahí la costumbre era no denunciar, todavía en muchas entidades de la República ese delito no se denuncia, está en ceros, y nosotros sí vemos que se incrementa el número de esas denuncias.

Ahora, en cuanto a los asuntos que usted menciona, el caso de la muerte de la licenciada Digna Ochoa, fue un asunto en el que se hizo un trabajo, se llegó a un punto de la investigación que disgustó a una parte importante de la opinión pública. Tuvimos la sensibilidad en el Gobierno y

en la Procuraduría de escuchar las críticas que se habían hecho al proceso de investigación. Se tomó la determinación de nombrar a otra persona, ciertamente como usted dice yo no soy partidario en términos generales de Fiscalías Especiales, sin embargo aquí había una exigencia que se había manifestado en diversos medios de comunicación a través de organismos de defensores de derechos humanos, que nos pedían un cambio y alguna independencia en la investigación.

Se nombró a la licenciada Margarita Guerra, Magistrada, con una gran experiencia, que ya fue Subprocuradora, que fue Juez y que está haciendo un trabajo de primera. Yo he respetado totalmente su libertad, ella ha repetido muchas de las pruebas que se hicieron.

No nos ha costado nada especial porque el cargo lo teníamos vacante de una Fiscalía, también echamos mano de funcionarios públicos que ya estaban en la Procuraduría, sólo unos cuantos, 2 ó 3, se trajeron de fuera, pero en vacantes que teníamos no nos cuesta nada en especial por ese lado.

Se ha reiterado la investigación, se ha revisado, se ha profundizado y no se ha cerrado ninguna línea especial de investigación, están abiertas, como ella lo ha mencionado, todas las líneas de investigación, y el comentario que ella ha hecho es que en, alrededor de 4 meses pueda presentar ya unas conclusiones del asunto que tiene a su cargo.

Yo mantengo el respeto, primero el reconocimiento a su capacidad, a su labor, a su honradez, y también el respeto a su libertad. Ella está haciendo la investigación sin ingerencia ni mía, ni de quienes antes la llevaron o tuvieron a su cargo la investigación.

En el caso del homicidio de Tlalpan, no tengo yo ninguna duda de lo que se hizo. Quien está procesado es quien cometió el homicidio, estamos ciertos, él mismo escapó, él mismo cuando lo teníamos acorralado aceptó delante de mí que él se sometía al proceso.

Fue junto con familiares de él, con su señora madre, fue a hablar conmigo ya que estaba detenido, para pedirnos que no lo maltratáramos, lo cual así lo hicimos y así lo cumplimos, porque así lo hacemos siempre, y no negé de ninguna manera su autoría.

El testigo lo identificó, ya había huido, desde antes de que el testigo pudiera dar su testimonio, primero por escrito, estábamos ya siguiéndole la pista porque en las reuniones con los vecinos en la investigación inicial, inmediatamente las sospechas fueron hacia él, estábamos ya buscándolo, era una persona que ya se había retirado del lugar, y finalmente creemos que el asunto está resuelto en su parte medular.

Falta ciertamente el cómplice, pero lo estamos buscando. Existen algunos temores de que pudiera haber ya fallecido, pero estamos trabajando en ese asunto y continuaremos en él.

En cuanto a la personalidad y la actitud del testigo, hemos hecho un trabajo también de estudio psicológico, sociológico, nos parece que no hay duda de que esté diciendo la verdad, es un muchacho estudiante, de una familia de clase media alta, con un modo de vivir correcto, sin ningún antecedente de ningún tipo; él mismo niega, yo no tengo por qué aceptar ni rechazar, él mismo niega que ha tenido algún contacto con las drogas, y también no tendríamos por qué creerle al delincuente que está buscando formas nuevas para defenderse, el que le atribuye esa aseveración.

Así es que estamos ciertos de que vamos por el buen camino y de que la sentencia creemos que será precisamente la más alta que se pueda dar a quien comete un crimen de esa naturaleza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al diputado Arturo Barajas Ruiz si desea hacer uso del derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Arturo Barajas Ruíz.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).-** Señor Procurador, compartimos algunos puntos de vista, otros no, pero no me parecería leal cuando usted ya no tiene derecho de contestar hacer algunos comentarios.

Yo quisiera aprovechar estos tres minutos para hacer un claro reconocimiento a lo que debería ser la relación entre una institución y la Asamblea. De parte de la institución que usted representa hemos recibido siempre el respaldo absoluto para las reuniones de trabajo de la Comisión, ha sido permanente el trabajo en el Código Penal, en la revisión del Código de Procedimientos Penales, incluso yendo más allá en las mesas de trabajo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, en el Cívico, en el de Víctimas; hemos estado recibiendo un respaldo importante que ha permitido a la Comisión que preside el diputado Juan José Castillo Mota avanzar y aterrizar un Código Penal nuevo, que debería sentirse orgullosa la Ciudad; que ahora hay observaciones, que ahora hay ocurrencias de último momento, eso es otra situación.

Sin embargo, no quisiera dejar pasar la oportunidad para plantearle que hicimos un recorrido el diputado Víctor Gutiérrez, el diputado Edmundo Delgado y yo, a la Treceava Agencia, donde como representantes nunca fuimos atendidos por el agente que estaba ahí, que era el licenciado Guillermo Luna Garduño, y nos encontramos con el caso de que había detenido a un menor de edad, que llevaba doce horas y no le hacían la declaración.



Nos dirigimos a la oficina de usted y se corrigió de inmediato, pero yo creo que la mística y el espíritu que deberían tener los Ministerios Públicos es el de no esperar un ordenamiento de parte de su oficina para hacer lo que deben hacer de su labor. Esto pudiera ser una regla general o bien el granito en el arroz, que no queremos calificar ahorita, pero le agradezco de sobremanera el respaldo que han dado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para sacar adelante nuestra tarea legislativa con gente con experiencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).-** Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz:

Son demasiadas las inquietudes de la sociedad capitalina y de su representación política con relación a los niveles de cumplimiento de su responsabilidad como Procurador General de Justicia.

Los indicadores de eficiencia en materia de procuración de justicia están todavía distintas de ser óptimos, señor Procurador, por lo que en nuestra ciudad, querámoslo o no, aún siguen persistiendo los vicios y algunos casos hasta la impunidad.

El criterio asumido de sancionar con mayor dureza los delitos menores no garantiza a ciencia cierta la disminución de la reincidencia, lo cual releva la incongruencia de un gobierno que en la oposición habló siempre de combatir las causas socioeconómicas de la delincuencia y ahora en el poder se deja llevar a veces por una óptica represiva.

Los esfuerzos emprendidos en el orden federal para transformar a las instituciones de procuración de justicia han pasado a veces sin ser vistos por el Distrito Federal, lo cual es síntoma de una desatención para afrontar las diferencias y la corrupción, que diluyen la capacidad de la institución para cumplir con su cometido social.

Señor Procurador: Nosotros hemos estado muy pendientes de los avances en algunos asuntos relevantes como el caso de la familia de Tlalpan, algunos otros casos en donde se habla en las conferencias matutinas, dando alguna explicación sobre los avances. Creo que también la sociedad capitalina merece una atención a profundidad de todos los asuntos que se ventilen en la Procuraduría capitalina, sea un robo simple o sea un caso relevante, me parece que ahí hay que poner una mayor atención a todos los asuntos que se estén ventilando en la Procuraduría. Sabemos y entendemos que los asuntos relevantes tiene una importancia y por la presión a veces social se tienen que

dar conclusiones en la mañana, pero también que esa misma atención pudiera llegar a los denuncias que se presenten sea cual sea la persona que la presente.

Señor Procurador, yo me voy a permitir hacerle tres preguntas muy concretas. En cuanto al área legislativa quisiera preguntarle ¿si usted tiene un diagnóstico, un análisis y una propuesta concreta para modernizar la Ley Orgánica de la Procuraduría? Estamos seguros que el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales no agotan los instrumentos que requiere usted para cumplir con un mínimo de responsabilidad en su encargo, señor Procurador.

En cuanto a lo institucional, ¿considera usted que la organización de las distintas áreas, oficinas y corporaciones bajo su responsabilidad es óptimo y adecuado? De no ser así, ¿será prudente que al menos nos dijera cuáles son los principales obstáculos internos que impiden que la Procuraduría cumpla de manera óptima con sus funciones y por qué no se han resuelto asuntos relevantes durante los últimos 3 años sobre todo en la administración que usted ha estado al frente de la Procuraduría?

En cuanto a las políticas en materia de procuración de justicia, ¿sería tan amable de detallar cuáles son los objetivos, metas y estrategias, así como los resultados que se persiguen en su administración?

Ahí le pedimos, señor Procurador, a veces el tiempo de respuesta es muy corto, pero de ser posible que nos proporcionara algunos datos concretos. Es a veces fácil insistir en que algunos índices delictivos pueden ir a la baja, sin embargo, lo que exigimos es que sea específico en estas respuestas, objetivo y en términos de eficiencia de la Procuraduría cuál es la propuesta para abatir la impunidad y también la corrupción que a veces es difícil eliminarla dentro de nuestras propias instituciones.

Señor Procurador, por sus respuestas, le agradezco de antemano. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuestas a las preguntas que le fueron formuladas al maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Gracias.

Diputado Ernesto Herrera: Primero, antes de las preguntas que mencionó, usted opina que no es con mayor rudeza, a delitos menores, como se puede resolver el problema de la delincuencia. Creo que así es. Sin embargo, quisiera justificar y defender la propuesta que se hizo de las modificaciones a las leyes, al Código Penal por parte del Gobierno de la Ciudad, porque lo que queremos es que quienes cometen delitos individualmente menores, pero que los cometen reiteradamente, por ejemplo quien roba piezas

de vehículos, que va robando espejos, si lo detenemos por robar un espejo, lo ponemos a disposición del Ministerio Público o del Juez, sale inmediatamente bajo caución; sin embargo, él robó en el transcurso de ese día o de esa semana quizá docenas o decenas de espejos, lo que queremos es que cuando se trate de este tipo de delincuentes que salen a burlarse del que los acusó, del que los detuvo y los llevó y los puso a disposición, que reiteran su actitud negativa frente a la sociedad, que sean considerados, como la Constitución lo permite, como delincuentes peligrosos y no salgan tan fácilmente, que asuman su proceso dentro de la cárcel y que también la sanción sea en relación no con al robo con el que se les detuvo, sino a su habitualidad y a su reiteración en la comisión del delito.

En cuanto a un proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría, ciertamente no tenemos acabado un diagnóstico sobre ella, percibimos que requiere cambios, tenemos una serie de acuerdos que hemos ido tomando para poder, sin salirnos de la normatividad, adecuar y modernizar algunas cosas, pero en realidad estamos pendientes de la reforma política del Distrito Federal. No podemos ni sería oportuno adelantar en las estructuras de abajo, si no se consolidan bien las estructuras superiores, pero es un punto que nos inquieta y sobre del que estamos trabajando.

Por lo pronto me parece que tal como está estructurada la Procuraduría, funciona bien, son 5 Subprocuradurías; 2 de averiguaciones previas, una central y otra desconcentrada, una de procesos que tiene sus ramificaciones en los diversos reclusorios en asuntos civiles y familiares, funcionan bien así.

Tenemos las otras dos subprocuradurías fundamentales, la Jurídica y de Derechos Humanos que atiende todas las recomendaciones, sugerencias, quejas que nos mandan de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y algunas que nos mandan también de la nacional, que está viendo que no se violen los derechos humanos dentro que prepara, capacita, apoya y que tiene también a su cargo el área jurídica.

La otra de atención a víctimas, que como ya les mencioné, tiene varios programas y varias instituciones internas que se dedican a la atención de las víctimas. Me parece que así está bien organizado de momento, tenemos que hacer ajustes especialmente, más que en la estructura, en la actitud personal de los servidores públicos. Por eso estamos poniendo énfasis en la reforma integral al Ministerio Público. Al que atiende en la barandilla, hacia allá estamos llevando nuestra baterías. Nos proponemos que en este año estén o se hayan consolidado muchos cambios, estén dando mucho mejor servicio las agencias del Ministerio Público.

Las metas, objetivos, estrategias, la meta la señalé desde hace tiempo y es rescatar la imagen de una institución que debe ser muy respetable dentro de la sociedad, reformarla

en lo que sea posible reformar, modificarla, presentarla con mayor claridad ante la opinión pública, rechazar los vicios y para eso estamos usando la estrategia primero de capacitar plenamente a los servidores públicos, estamos constantemente dándoles cursos de capacitación, ya tenemos un porcentaje muy alto de policías judiciales egresados del Instituto y todos los demás que no son egresados, que son antiguos policías de carrera, que han hecho su esfuerzo de mantenerse por su buena conducta, por su hoja de servicio, también van al instituto a prepararse, esos son nuestros métodos, nuestras estrategias; servir, atender las exigencias de la sociedad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, pregunta al diputado Ernesto Herrera Tovar, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica, tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Ernesto Herrera.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR (Desde su curul).-** Maestro Bátiz. Usted comentaba que dentro de sus objetivos, dentro de la institución era precisamente rescatar a ésta.

Sabemos que hay dificultades, que hay vicios añejos dentro de la Procuraduría. Sin embargo, la inseguridad, la procuración y administración de justicia es una preocupación de toda la sociedad capitalina. Nosotros tendremos que coadyuvar en cuanto a hacer las leyes para que ustedes puedan aplicarla, para que el ciudadano tenga que cumplirlas.

Me parece también importante destacar que para que sigamos coadyuvando y la sociedad sea la más beneficiada, que las principales instituciones como la Procuraduría capitalina y la Secretaría de Seguridad Pública, tendrán que ser las primeras en dar los primeros pasos, para que así las demás instituciones pudiéramos coadyuvar en abatir esta inseguridad que prevalece hoy en la ciudad más grande del mundo.

Yo le agradezco sus respuestas, señor Procurador, me parece que sí dentro de la administración de justicia sigue habiendo obstáculos, tendremos que seguir construyendo consensos en esta ciudad, todos los órganos de gobierno, precisamente para juntos poder darles una buena respuesta y buenas cuentas a la sociedad, a nuestros hijos, a nuestras familias, que yo creo que es el legado que podemos entregarles.

Sabemos que usted se enfrenta con muchísimas dificultades, señor Procurador, pero sí creemos que los resultados tenemos que darlos pronto, que la sociedad capitalina tenga

y pueda percibir sensiblemente que los cambios se están haciendo y que esos vicios que hoy día aún privan en algunas de las áreas no sólo de la Procuraduría capitalina sino en otras instituciones, sean erradicados en el corto plazo para que así le podamos proporcionar una mayor tranquilidad a la gente, poderles garantizar su integridad física y poder garantizarles también su patrimonio.

Muchas gracias, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador:

Yo veo con gran satisfacción que hoy no fueron tantos reclamos, sino una medida propositiva la comparecencia y éste tiene efectivamente una causa. Quiero decir que se ha trabajado con la Asamblea Legislativa de manera institucional.

Efectivamente como decía el diputado Arturo Barajas, nos hemos reunido en muchas ocasiones, la semana pasada estuvimos con usted, y ha habido efectivamente un trato institucional y que la denuncia que hoy se pudiera estar manejando o algunas preguntas o dudas, yo tengo la seguridad, así como la tienen muchos de los diputados que preguntaron y los que estamos aquí presentes, que se está trabajando.

No se ha concluido el trabajo en la Procuraduría, pero lo más importante es resaltar que se está trabajando y se están resolviendo las situaciones no solamente de forma sino de fondo, nos falta mucho y creo que su comparecencia viene a ser un punto importante en este período y en este momento. Porque quisiéramos mencionar que si algo hay que discutir en esta comparecencia o proponer, o que quede en los medios de comunicación para que la ciudadanía efectivamente se entere, que debe de haber una relación en lo que nos compete a la Asamblea Legislativa y la Procuraduría, y concretamente es dotar de esos instrumentos para que la Procuraduría empiece a resolver de fondo todos los problemas y concretamente aquí tenemos una iniciativa de usted, a propuesta de ustedes, el Gobierno del Distrito Federal, donde tendremos que discutirla, pero también tendremos que analizar los diputados si realmente queremos resolver y ayudar y dar instrumentos a la Procuraduría o solamente es un discurso, de decir la inseguridad está mal, pero tenemos facultades, tenemos funciones pero no las ejercemos.

Yo quisiera, señor Procurador, si algo tendría yo que preguntarle, es para que nos quedara más claro a todos los

diputados ¿por qué tenemos que votar a favor de las reformas que usted nos está proponiendo? ¿Por qué y qué impacto va a tener concretamente en los delitos cotidianos?, se mencionaba que hay casos importantes que ya sabemos que llevan su causa, que llevan su procedimiento, que se tocan cotidianamente en los medios de comunicación, pero hay casos que le pasan a la ciudadanía y que la ciudadanía está reclamando y está demandando que se haga justicia.

Yo le quisiera preguntar concretamente, que nos ampliara por qué la Asamblea Legislativa tenemos que votar por las reformas que usted planteó al Código de Procedimientos Penales y al Código Penal y cómo va a impactar, cómo podemos resolver o aminorar el problema de la inseguridad.

Ayer el Subprocurador nos dio un caso alarmante, 429 casos de robo diariamente, y en este caso, se maneja la reincidencia, se maneja el robo aquel que va en el pesero y le quitan su quincena, y que efectivamente se ve en la zozobra de ir a denunciar, porque a lo mejor puede tener represalias o el vecino que le robó y que sabe quién le robó, pero como es un monto menor y como lo tiene ahí, no tiene la posibilidad de ir a denunciar. Entonces, nosotros quisiéramos que nos pudiera aclarar esto, señor Procurador.

Gracias, por su respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas al señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-** Para responder a la interesente interrogante de la diputada Dione Anguiano, quisiera hacer una muy breve referencia a lo que debe ser la ley.

Ciertamente el ideal de una ley es que perdure en el tiempo, que haya seguridad de que es lo que dice, qué nos exige, cómo nos sanciona, pero las leyes no pueden ser eternas, tienen que ir cambiando, y tienen que ir cambiando al ritmo que la misma realidad va marcando, leyes ilusorias que se crean para sociedades inexistentes no nos van a servir, por eso la propuesta que se hace en la que pedimos que se sancione un poco más severamente cierto tipo de robos, no cualquier robo, hay robos que deben seguir siendo sancionados con penas menores.

Yo diría que muchos pequeños robos incidentales a veces que se cometen entre vecinos, la ropa en el tendero, algunas cosas que son motivo de una angustia económica momentánea, deben seguir siendo sancionadas levemente, debe seguir habiendo la posibilidad del perdón, de la conciliación, de la reparación del daño, pero a quienes estamos poniendo en la mira, digamos, de la ley y de la justicia es a los que son habituales, a los roban una y otra vez y no solamente lo hacen, sino que amenazan, intimidan

a quienes los denuncian o a quienes testifican en su contra. Es muy frecuente y eso lo hemos visto precisamente por la exigencia popular el que personas que se atreven a denunciar después nos reclaman porque dejamos libre al delincuente y si lo dejamos libre es porque la ley así lo autoriza, así lo permite, puede salir libre porque el monto sea tan pequeño que merezca una pena alternativa o bien porque tenga derecho a salir bajo caución o bajo fianza y entran estos delincuentes y salen casi inmediatamente.

Los delincuentes no habituales, las personas que por alguna desgracia o alguna presión social, alguna tentación en la que caen cometen un delito, generalmente no saben defenderse, llegan y no saben ni siquiera cómo tramitar, cómo hacer sus trámites, pedir tener su defensor ahí cerca y son arrastrados por la maquinaria de la justicia. En cambio, estos delincuentes habituales, todavía no llegan los policías judiciales a llevar al detenido ante el Ministerio Público, cuando ya los familiares del detenido están corriendo a la Comisión de Derechos Humanos o a una oficina nuestra a reclamar que se les está dando maltrato y en cuanto llegan saben que tienen amistades y abogados a los que ya les llamaron, para rápidamente tramitar sus fianzas y no sólo se conforman con eso que tendrían derecho a hacerlo tal como está la ley, sino que intimidan a quienes se atrevieron a denunciarlos, y a esos son contra quienes estamos enviando este mensaje que si ustedes lo aprueban, tendrá esta utilidad, a quienes hacen la habitualidad, a los que con descaro actúan como delincuentes, mucha gente nos dice cuando tenemos entrevistas, reuniones: ustedes saben dónde están los delincuentes, ahí están, en tal esquina, en tal casa viven, en tal accesoria tienen su negocio, ahí venden sus autopartes, ¿Por qué no los detiene? A veces si los detenemos, pero el mismo mecanismo tal como funciona ahora, les permite que salgan.

Nosotros fuimos cuidadosos, yo decía que hay una especie dialéctica en la propuesta que hicimos. Fuimos cuidadosos en responder a la exigencia popular de que haya más severidad para este tipo de delincuentes habituales, pero también de que no se atropellen los principios constitucionales. Buscamos un equilibrio. Eso es lo que les proponemos. No queremos sustituirlos a ustedes en sus debates, en sus discusiones; ustedes son los legisladores, pero la propuesta tiene ese sentido, esa inquietud. Creemos que responde a una exigencia de la sociedad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta a la diputada Dione Anguiano Flores, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Dione Anguiano Flores.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente.

Más que una réplica, una reflexión. Entendemos que el problema de la seguridad requiere, y fue un tema de discusión de la Comisión de Procuración y Seguridad Pública el día de ayer, de una reforma integral. Sin embargo no podemos quedarnos esperando una reforma política que se paró y que nuevamente está dando su proceso, una ley o una reforma integral. Está en nuestras manos, poder decidir estas reformas al Código Penal y esperamos que con la información que usted nos ha dado, con el sentir con el que se hacen estas reformas, podamos estar teniendo nuevas reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales en este mismo período.

Gracias, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia agradece al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el informe presentado ante este Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al maestro Bernardo Bátiz Vázquez a su salida del recinto, en el momento en que así desee hacerlo, y a las demás ciudadanas y ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo relacionada con la programación de recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RECOMENDAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEAN LIBERADOS Y APLICADOS LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE ZARAGOZA.**

HONORABLE ASAMBLEA

*Arturo Barajas Ruíz, Diputado a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa*



del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo, **para recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sean liberados y aplicados los recursos autorizados por esta Asamblea para continuar con la construcción del Distribuidor Vial de Zaragoza.**

#### ANTECEDENTES

1.- En diciembre del año pasado, esta Asamblea autorizó a la administración pública del Distrito Federal a través del Programa 73 00 54 un monto de 244 millones 956 mil 620 pesos. Para la continuación de la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza, cuya obra desahogaría el tránsito vehicular en la avenida Oceanía conectando esta arteria con la Avenida Francisco del Paso y Troncoso y la calzada Ignacio Zaragoza.

2.- Cabe señalar que esta obra que la iniciara el entonces, todavía regente de la Ciudad Oscar Espinosa Villarreal y que durante las administraciones de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles fue prácticamente olvidada, el actual Jefe de Gobierno al inicio de su administración, reconoció la importancia que tenía y por lo cual debería de continuarse.

3.- Como diputado que toda mi vida he vivido en la Delegación Venustiano Carranza y que conozco los problemas que ahí se suscitan, a través de nuestro módulo, realizamos diversas gestiones para que se continuara esta importante obra para los habitantes y vecinos de la Delegación y para que se le destinaran los recursos suficientes, a través del presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio 2003.

#### CONSIDERACIONES

1.- Del mes de enero a la fecha los trabajos del distribuidor vial Zaragoza han sido prácticamente inexistentes; situación que contrasta enormemente con los trabajos que actualmente se están realizando en el Distribuidor Vial de San Antonio, obra calificada por la propia administración central, como la obra del sexenio, misma que se había comprometido a entregar en determinada fecha y que al no ser así y para cumplir con lo que parece una obsecación de la actual administración se están trayendo personas de Estados como el de México para cumplir con esta obra, dejando a otras obras como la del distribuidor vial Zaragoza olvidadas.

2.- Tal pareciera que en la construcción del distribuidor vial San Antonio y el descuido del de Zaragoza, se están ponderando más una rentabilidad política electoral que el interés de los ciudadanos.

3.- En un momento en que se necesitan de manera urgente la generación de empleos y acciones de gobierno que promuevan la recuperación económica de la capital, es

irresponsable tener guardados los recursos aprobados y destinados para este rubro.

Por lo antes mencionado, se somete a consideración de este Pleno el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** Que esta Asamblea Legislativa en uso de las facultades que le son conferidas recomiende al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sean liberados y aplicados los recursos autorizados por esta Asamblea para continuar con la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza.

Solicito a esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de nuestro reglamento sea turnado el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su correspondiente análisis y dictamen.

Firma el presente Punto de Acuerdo

DIP. ARTURO BARAJAS RUIZ

Recinto Legislativo de Donceles a  
27 de Marzo de 2003

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnesse para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto relativo a efemérides con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra la Tuberculosis.

El siguiente punto en el orden del día corresponde a efemérides con relación al 22 de marzo Día Mundial del Agua, y le cedemos la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El punto relacionado al IX Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, será manejado posterior a estas efemérides.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** Con su anuencia, diputado Presidente.

El día 22 de marzo fue el Día Mundial del Agua y este motivo nos debe hacer recapacitar y analizar sobre la situación en la que se encuentra este vital líquido, tanto en su disponibilidad como en sus fuentes de abastecimiento, ya que se cuenta con una escasez y además las fuentes también están contaminadas y hay un deficiente aprovechamiento.

Como sabemos, este elemento es básico para la vida y actualmente se encuentra en situación crítica en cuanto a sus fuentes para obtenerlo, también para almacenarlo, mantenerlo, no contaminarlo y distribuirlo para su consumo, por lo que en el futuro próximo estaríamos inclusive

hablando que estaríamos en riesgo de morir por no tener el agua suficiente, es decir morir de sed.

Hemos llegado a esta situación como consecuencia de la explotación irracional de recursos forestales, el depósito de desechos industriales en ríos, lagos y lagunas, así como el uso indiscriminado del agua que se ha venido haciendo durante décadas y que ha colocado al mundo en una situación crítica en cuanto a la escasez y contaminación de este vital líquido.

En el contexto actual, la Ley de Aguas Nacionales prevé la asignación a todos los Estados y al Distrito Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, es decir, éste es un manejo de nivel federal y de ninguna manera se le da esta facultad a municipios y menos a las entidades.

El uso y aprovechamiento del agua se ha visto afectado en su calidad como en su volumen debido a prácticas que van desde su uso indiscriminado en la industria, la deforestación, hasta su contaminación, pasando por la poca conciencia de la población respecto a la manera de usarla.

Es importante mencionar que la disponibilidad de agua en México es de alrededor de cinco mil metros cúbicos anuales por habitante, esto es por debajo del promedio mundial, que está entre los ocho mil y diez mil metros cúbicos.

En el caso de México también la disponibilidad de agua guarda grandes diferencias ya que hay bastantes contrastes porque mientras por un lado tenemos que en Tabasco hay alrededor de 24,000 metros cúbicos al año, en otras entidades como Sonora, Guanajuato, Querétaro y el propio Distrito Federal es de menos de mil metros cúbicos.

Actualmente para poder subsistir, la Ciudad de México tiene una disponibilidad promedio de 35 metros cúbicos de agua por segundo y que además tiene un déficit de tres, y que esta disponibilidad proviene tanto de fuentes locales, las fuentes locales aportan el 64% del agua que consumimos, contra lo que se dice y se cree que la mayor parte del agua proviene de las entidades circunvecinas, ya que las entidades circunvecinas aportan el 36%.

Es decir, en el Distrito Federal el consumo doméstico dividido en cómo se consume representa el 48%, alrededor de 17,000 litros de agua por segundo, el 19% corresponde a consumo industrial, comercial y de servicios, lo que equivale alrededor de 7,000 litros por segundo, mientras el 32% restante se pierde en dos grandes rubros, uno en fugas y el otro mediante tomas clandestinas.

La infraestructura hidráulica de la Ciudad de México se constituye de pozos, acueductos y líneas de conducción, tanques de almacenamiento y regulación, plantas de bombeo, alrededor de 900 kilómetros de red primaria y alrededor de 12,000 kilómetros de red secundaria.

Por lo anterior, debe seguir considerándose de interés y utilidad pública la planeación, la realización de estudios,

proyectos, programas y presupuestos, así como la construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las obras y los servicios necesarios para la operación y suministro de los sistemas de agua, alcantarillado, drenaje, tratamiento y reuso de las aguas residuales, además de la actualización, modificación y manejo de los padrones de usuarios; también debe seguir considerando de utilidad pública la adquisición, utilización, ocupación y aprovechamiento de las obras hidráulicas de propiedad privada.

Además se deben establecer lineamientos para definir planes y estrategias para la gestión del agua que de manera coordinada y conjunta deben realizar las autoridades competentes y los sectores involucrados, conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales, involucrando activamente a la población en la cultura del uso y ahorro del agua, así como su no contaminación y el uso y reuso del vital líquido.

Dada la importancia y la urgencia de solución que requiere este asunto, todos debemos hacer uso de nuestra creatividad para encontrar formas que nos permitan cuidar y acrecentar las fuentes de abastecimiento y almacenamiento, así como su distribución y su consumo.

Por lo tanto, hago un llamado a esta Soberanía a poner la parte que nos corresponde para solucionar éste cada vez más crítico problema del agua, que representa el asegurar la distribución para toda la población, además que sea de manera equitativa y de buena calidad, por lo que es necesario fortalecer al gobierno de la ciudad como garante de este vital líquido, pues no debemos olvidar que por el hecho de que cada vez es más difícil conseguirlo se debe considerar como un asunto de seguridad nacional que requiere del establecimiento de una auténtica política de Estado en el manejo del vital líquido.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Para efemérides con relación al Día del Agua se han inscrito las siguientes diputadas y diputados: Guadalupe García Noriega y Roberto López Granados.

En consecuencia se le concede la palabra a la diputada Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Es común decir que el agua es una gran fuente de vida en la tierra; sin embargo, sería interesante saber si quienes escuchamos esta frase estamos verdaderamente conscientes de lo que esto significa. Hoy en día la realidad

es que el problema de abastecimiento de agua en cantidad y calidad suficiente no es un asunto prioritario dentro de la administración pública, tanto en aquellos países en donde la aparente abundancia ha postergado la preocupación por el tema, como en los que la situación comienza a ser verdaderamente alarmante, y uno de esos países es México.

Apenas hace unos días se realizó el tercer foro mundial del agua en Kyoto, Japón, mejor conocido este foro como Cumbre Hidráulica, en la cual se reunieron diversos expertos y gobiernos para definir una serie de acciones, compromisos y recomendaciones para lograr un futuro del agua seguro y suficiente para todos, estableciendo los derechos y deberes sobre el uso y la protección de los acuíferos.

Los temas centrales que debemos debatir en nuestro compromiso como legisladores son básicamente los relacionados a enfrentar los retos de un incremento en el suministro del agua y mejorar la calidad y sanidad de la misma, así como su relación con la producción de alimentos y las necesidades ambientales de transporte y también de energía.

Un punto fundamental en el debate sobre el agua es el reconocimiento del derecho de toda persona al acceso aceptable, seguro y suficiente del agua para uso doméstico y usos personales, derecho reconocido durante la vigésima novena sesión del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas el pasado 29 de noviembre. Desafortunadamente, este derecho para los habitantes del Distrito Federal no está garantizado.

El ejercicio de este derecho tiene que estar resguardado desde las legislaciones de cada uno de los países y de cada una de las entidades que conforman estos países.

En el caso del Distrito Federal la situación sigue siendo preocupante. Como todos sabemos, para dotar del líquido a los millones de habitantes de la zona metropolitana, se utilizan fuentes superficiales y subterráneas, ubicadas dentro y fuera de la cuenca, el caudal superficial se capta principalmente de manantiales que se encuentran en la región subponente del Distrito Federal y de la cuenca del Río Cutzamala, en tanto que el agua subterránea se extrae de pozos localizados en la cuenca de México y en el Valle de Lerma.

Se estima que las fuentes internas suministran el 71 del caudal total y los sistemas externos Cutzamala y Lerma el 29% restante. Datos más recientes, desmienten esto, señalan que esta relación se ha modificado siendo el 57.4% del agua suministrada por fuentes locales y el 42.6 la proporcionada por fuentes externas.

La sobreexplotación del acuífero del Valle de México ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la ciudad. Cada año el nivel del descenso del líquido en el subsuelo va de 6 a 10 metros; ello implica además que el

agua que se extrae contiene mayores cantidades de minerales.

Registros estadísticos de 1983 a 1992, indican hundimientos anuales de 15 a 25 centímetros alrededor del aeropuerto de la Ciudad de México, de 10 centímetros en el Centro Histórico, de 10 a 15 en Xochimilco y Tláhuac. Estos niveles hasta 1997 no se habían variado y resalta que los ritmos de hundimientos son menores en las zonas lacustres como Azcapotzalco que se hunde entre 2 y 5 centímetros. En total el hundimiento neto en los últimos 100 años, asciende a 7.5 metros.

Este hundimiento se asocia, además, con las características geohidrológicas de los subsistemas acuíferos de la Ciudad de México y la constitución arcillosa del suelo urbano.

Entre los efectos severos ocasionados por los hundimientos, destacan el desnivel del drenaje general de la ciudad con respecto a gran canal, la pérdida de pendiente del gran canal del desagüe, daños en las estructuras de edificios, monumentos y al propio suelo de la Ciudad, así como fracturas en las redes de agua potable y drenaje.

Ninguna política social que se aprecie de buscar el bienestar de los ciudadanos puede prescindir de una política hidráulica como condición para satisfacer esas necesidades básicas. En este sentido, el abastecimiento del agua limpia y sana para el consumo y las necesidades sanitarias, es simplemente la condición fundamental para el desarrollo, condición que para el Distrito Federal no existe.

El acceso a una fuente segura y suficiente de agua potable, es una necesidad fundamental para la supervivencia y el bienestar de todos los seres humanos. A pesar de esto, las autoridades y gran parte de la población, seguimos comportándonos como si el agua potable fuera un recurso inagotable, cuando en realidad es irremplazable. Prestamos atención a que el agua será un factor clave en la estabilidad de las regiones y un catalizador importante para establecer la salvaguarda de la paz y la seguridad entre las naciones. Así de vital es este tema, así de vital se está turnando este recurso para este siglo.

Es de suma importancia valorar la gran oportunidad que tenemos los legisladores aquí presentes y esta Asamblea Legislativa de proporcionarle a la Ciudad de México una ley que gestione de manera integral este recurso finito. Lograr su uso sustentable, constituye un reto fundamental para esta legislatura; su disponibilidad en cantidad y calidad y oportunidad es requisito indispensable para el bienestar de sus habitantes y para el desarrollo económico de la ciudad, ya que el agua al ser un recurso que se puede agotar, de su cuidado y preservación dependen en gran medida las posibilidades de desarrollo de nuestro país. Es por ello que el agua es un recurso estratégico y ciudadano, un asunto verdadero de seguridad nacional.

Sirva esto como un exhorto para todos los diputados aquí presentes, para aprobar a la brevedad posible esta iniciativa de aguas del Distrito Federal vital para la vida, la subsistencia de esta Ciudad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Roberto López Granados, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Dice un viejo refrán que “gota a gota el agua se agota”. Oímos esta frase y pareciera que no nos importara las consecuencias tan nefastas que trae el trasfondo de esta frase.

Hoy en día todavía algunos partidos políticos, los seguimos observando, hacen una manipulación antiética de los ciudadanos con la muy justificada esperanza de que la revolución les hará justicia. Les prometen terrenos a los ciudadanos y promueven invasiones en zonas ecológicas reservadas.

El Distrito Federal cuenta con sistemas de servicios públicos que sirven de manera constante a la mayor parte de los habitantes de la ciudad, pero en los que debe de revertirse un marcado contraste en la calidad de los servicios que se prestan entre una y otra zona de la metrópoli.

Es notoria la baja calidad de servicios públicos, como el suministro de agua potable en las colonias populares y de la periferia, sobre todo al oriente del Distrito Federal, las áreas residenciales disponen de servicios de mejor calidad.

Una inadecuada implementación de políticas públicas ocasiona que el agua no conociera de democracia y se fuera como se ve en los hechos, los que más la necesitan y los que menos recursos tienen para pagarlas son los que menos la tienen.

En esta misma tribuna se han oído diferentes voces sobre la problemática del agua y ¿qué hacemos? Nada. Nos ponemos serios, nos rasgamos las vestiduras y nos acordamos de aquella obra “cuando el destino nos alcance”, pero mientras tanto qué estamos haciendo en realidad por este problema.

Cuando se discutía el paquete financiero saltó el problema del agua, de su cobro y los argumentos que se dieron y ahí fue un toque populista, pero y todos aquellos que no reciben agua desde casi dos meses y pagan los altísimos costos por no tenerla y recibirla, y quién sabe en qué condiciones sanitarias, de qué les sirvió entonces los discursos populistas, me pregunto nuevamente. No sólo es cerrar el agua del llave, hoy en las escuelas ya educamos

y concientizamos a las nuevas generaciones de este problema; su solución requiere el aspecto metropolitano, requiere quitar intereses políticos y optar por soluciones reales.

Las cifras son escalofrantes; seguimos empeñados en promover populismos con efectos a corto plazo y perdemos de vista la sustentabilidad a largo plazo de la Ciudad de México.

Compañeros Legisladores: Agarremos hoy el toro por los cuernos y enfrentemos de manera solidaria y subsidiaria este problema. Olvidemos por un instante de nuestras siglas políticas y trabajemos por un problema de sobrevivencia.

En Acción Nacional consideramos que el desarrollo humano debe ser sustentable; es el aumento de la capacidad para vivir dignamente, sin poner en peligro todo el potencial de las futuras generaciones.

No somos meros espectadores o beneficiarios de programas de asistencia, somos y debemos ser habitantes del DF, agentes del cambio en el proceso del desarrollo en estos temas. De alguna manera los programas ecológicos con punta de lanza en varias regiones del país y del mundo y así efectivamente obligados por las circunstancias.

Es nuestro deber proteger las opciones de vida y de desarrollo no sólo de nuestros hijos, sino de las siguientes generaciones. Busquemos la forma de recuperar el agua pluvial que se va al drenaje y de ahí se desperdicia sin haberla utilizado. Respetemos las zonas de recargas de los mantos freáticos. Si logramos cambiar la mentalidad en estos temas, tengan por seguro que nuestros hijos nos lo agradecerán.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinadamente para evitar la degradación al medio ambiente.

Renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al medio ambiente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la diputada Alicia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

El día de hoy conmemoramos por tercera ocasión en esta Legislatura el Día Mundial del Agua.

Una vez más acudimos a esta tribuna para reiterar la urgencia de emprender acciones que propicien el uso racional y eficiente del agua, para subrayar la necesidad de detener la sobreexplotación de los acuíferos para uso



industrial y agrícola y revertir los efectos de la contaminación del agua por uso doméstico e industrial entre muchos otros.

Todas las naciones del mundo, incluido, por supuesto nuestro país, han concedido particular importancia a este asunto, para lo cual han desarrollado múltiples programas tendientes a la creación y fortalecimiento de la conciencia universal sobre la trascendencia de este recurso vital.

Así como hace 9 años la Organización de las Naciones Unidas designó el 22 de marzo como Día Mundial del Agua, la propia Comunidad Internacional y muchos asociados no gubernamentales proclamaron al 2003 como el Año Internacional del Agua Dulce.

Adicionalmente el pasado día 22 se celebró en Kyoto, Japón el Foro Mundial del Agua que reunió a representantes de casi 100 países en busca de alianzas para la consecución de dos objetivos primordiales:

Primero. Reducir en un 50% la proporción de personas que no tienen acceso al agua potable y segundo, detener la explotación irracional de los recursos hídricos a través de estrategias de gestión del agua a nivel regional, nacional y local que promuevan tanto el acceso equitativo como el suministro adecuado.

Atendiendo a estos importantes propósitos de alcance nacional e internacional el grupo parlamentario del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha preocupado por investigar, intercambiar información y trabajar conjuntamente con diversas organizaciones públicas y privadas para encontrar mejores formas de administrar el agua con fines de desarrollo sostenible.

Tenemos la convicción de que las políticas de administración del agua en el contexto de los compromisos mundiales sobre el agua potable, deben garantizar que toda las personas de la Ciudad de México tengan acceso a este recurso en las mejores condiciones de cantidad y calidad, así como que exista conciencia sobre su uso racional.

Un aspecto importante para lograr una mejor gestión del agua, es la desconcentración a las administraciones locales de facultades y medios que propicien un manejo más eficiente y transparente del recurso, así como que propicie una mayor participación de los usuarios en el cuidado del mismo.

Una ciudadanía bien informada es la primera línea de combate en contra de la ineficiencia, la ineptitud y la corrupción.

Compartimos la visión de que es indispensable impulsar una administración integrada de los recursos hídricos con el propósito de reducir el dispendio, optimizar el uso y preservar los acuíferos y cauces disponibles.

Para ello es necesario compartir información técnica con los usuarios del agua para lograr la comprensión de las dimensiones del reto que significará en los años venideros dotar de agua a la Ciudad.

Consideramos también que alcanzar estos propósitos implica adoptar disposiciones de buen gobierno que propicien mejores resultados, en ellos destaca la creación de leyes, reglamentos y normas que constituyan un marco jurídico regulador eficaz.

La prestación de un servicio eficiente que responda a las necesidades de la población y que sea económicamente sostenible, se sustenta en la adopción de reglamentaciones fáciles de observar y vigilar.

Es por lo anterior que desde el inicio de esta Legislatura el grupo parlamentario del PRI se propuso revisar la normatividad vigente y elaborar una iniciativa de Ley de Aguas del Distrito Federal, que incorporará los criterios que hemos aludido a fin de contar con una norma moderna que propicie el manejo integral y eficiente del recurso agua en la Ciudad de México.

Con el mismo propósito, otros grupos parlamentarios elaboraron y presentaron sendas iniciativas que aportaron ideas y conceptos importantes e innovadores.

Nuestro desafío inmediato es que la conjugación de esfuerzos nos permita dotar a la Ciudad de México de una Ley de Aguas que esté a la altura de los retos del siglo XXI. La celebración del Día Mundial del Agua es ocasión para dar nuevo impulso a nuestro propósito de dotar a la Ciudad de México del mejor instrumento legal en la materia.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde esta tribuna y en ocasión del Día Mundial del Agua formulamos una respetuosa y comedida invitación para que juntos revisemos las iniciativas presentadas por los cuatro grupos parlamentarios y aprobemos un dictamen que contenga las valiosas aportaciones de todos ellos.

Nuestra convocatoria es para que la Segunda Legislatura de la Asamblea, considere a la Ley de Aguas del Distrito Federal como una de sus más importantes contribuciones para garantizar la viabilidad de la Ciudad de México en los años por venir.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para presentar un pronunciamiento con relación al IX Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, tiene el uso de la palabra el diputado Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Señor Presidente; diputadas, diputados:

Hace unos días se cumplieron nueve años de la muerte de quien fuera el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio Murrieta, representante popular, dirigente, funcionario público y político con una gran visión de futuro.

Colosio fue un hombre de fuertes compromisos con los mexicanos, de convicciones y principios sumamente arraigados, de ideales comprometidos con las principales luchas de nuestro país y un fiel seguidor e impulsor de la democracia.

Su muerte fue consecuencia de un artero y reprochable crimen; su muerte conmocionó no sólo al PRI, sino por igual a todos aquellos que veían en Colosio a un político fresco e innovador, pero primordialmente como un estadista dispuesto a darlo todo por el progreso de la nación.

En estos últimos nueve años el país y el PRI han evolucionado; el sistema político mexicano se ha modificado; México inició una nueva etapa a partir del 23 de marzo de 1994 en la cual no sólo los actores, sino las formas y las prácticas cambiaron para darle paso a varias de las tesis planteadas por Luis Donaldo.

Desde aquella fecha ha cobrado presencia el discurso de Colosio con respecto a las nuevas expresiones y en los procesos democráticos. Es un hecho que tanto al interior del PRI como al exterior la democracia es un principio inalienable de Colosio, ya que para él la competitividad forma a naciones y el voto popular da legitimidad a las decisiones y a las acciones.

En el PRI ya no hay entrada a la simulación, ya que nuestros principios forman parte de una exigencia social. En este nuevo México el PRI ya no invoca a la centralización paternal, ahora invoca al federalismo social, competitivo e integral.

Colosio sabía que esta nación no es posible sin la ayuda de sus fuerzas productivas. Para él la izquierda no era retrógrada ni la derecha un obstáculo, sino eran posiciones que a través del consenso y los acuerdos podrían solucionar gran parte de la problemática de nuestra sociedad.

En el PRI el radicalismo no existe; en él existe; como lo pedía Colosio, el esfuerzo, el trabajo y la competitividad como un arma para el desarrollo con estabilidad, con este gobierno de tinte azul y blanco, el México que vio Colosio sigue firme, porque a pesar del cambio no hay empleos para el profesionista, el campo está en desventaja con nuestros principales socios comerciales, Chiapas sigue en guerrilla, las mujeres siguen siendo objeto del desprecio y la justicia social, no la perciben aquellos que forman parte de las estadísticas del subempleo, de la pobreza y la indigencia. En pocas palabras, sigue habiendo un México con hambre y sed de justicia.

Por lo anterior, en mi partido estamos ante el objetivo de continuar privilegiando las demandas sociales, lo que nos dará la oportunidad de consolidarnos de nueva cuenta como la principal fuerza política del país.

El mensaje de Colosio buscaba recuperar las exigencias de la militancia del PRI, pero primordialmente de todos los mexicanos. A partir de Colosio se inició el camino hacia el equilibrio político de nuestro país.

A pesar del tiempo, no deja de ser oportuno hablar de una de las máximas figuras que ha aportado el PRI ni mucho menos deja tener vigencia su propuesta, ya que la modernidad política de su pensamiento nos ha alcanzado y es así que la legalidad de los gobernantes y sobre todo la de los partidos políticos se consigue por medio del voto ciudadano.

Los priístas creemos en la democracia, en la viabilidad de las instituciones, en sus órganos electorales y en la limpieza de las elecciones. Por eso, como dijo ese hombre, no queremos ni concesiones al margen de los votos ni votos al margen de la ley.

Como partido político hemos aprendido que es necesario ampliar la participación de la sociedad para fortalecer nuestra credibilidad, de tal forma que a diferencia de las demás fuerzas hemos sido el único partido que sigue siendo y continúa con los preceptos del colosismo.

Elegimos a nuestros candidatos consultando a la ciudadanía en general; este hecho nos fortalece y amplía la legitimidad de nuestras propuestas. Colosio luchó por alcanzarlo y ahora con orgullo decimos “estamos en el camino de consolidarlo”; pero no solamente como una manera de honrar su memoria, sino también por fortalecernos en la arena política, en donde cada vez hay mayor competencia y donde nuestros contrincantes dan muestras de no avanzar, por un lado, defendiendo discursos trasnochados; y por el otro, aplicando métodos que nos ofenden a todos y evidencian su nulo espíritu democrático.

Es válido venir a la máxima tribuna de esta ciudad de hablar de Colosio, porque en esta ciudad es donde nos enfrentamos con los mayores retos y en esta ciudad donde nos hemos enfrentado a la persecución, la mentira y el chantaje como práctica política.

Después de Colosio, se ha dado mayor sentido a la lucha por el poder en nuestro país y hemos fortalecido la democracia, pero principalmente y primordialmente el PRI se ha opuesto a la vanguardia de la práctica política que nos exige la realidad.

Mi partido continúa con la construcción de un orden adecuado para que la fractura social y política se convierta en consenso que fortalezca nuestra unidad y nos posicione cada vez más con el electorado del país.

Detrás de esta ideología el PRI desde esta Asamblea Legislativa sigue haciendo suyas las luchas de los obreros, de los campesinos, de las mujeres y de los jóvenes, porque son reclamos justos. Es por ello que no cesaremos en nuestra exigencia de consolidar la justicia social como principio básico del desarrollo.

El ideal de Colosio continúa más vivo que nunca, primordialmente porque se sustenta en la fuerza histórica del PRI, por los sólidos principios que nos preceden y por la fortaleza de nuestros programas y estructuras.

Colosio logró describir el camino a seguir por donde nuestro país lograría consolidar los principios de libertad, igualdad y justicia, pero con la idea de plasmar todo un proyecto en realidad.

Por ello los legisladores del PRI estamos dispuestos a continuar fortaleciendo las conquistas sociales que en estos tiempos se ven amenazadas por un proyecto oscuro impulsado por gobernantes desleales a sus principios, porque luchar por las causas más sentidas de esta nación nos da fortaleza y nos permite exigir la salvaguarda de nuestra Soberanía en estos tiempos en que está en peligro el orden mundial.

Siguiendo el ideal de Colosio, reiteramos la defensa de nuestros recursos naturales como lo dicta nuestra Carta Magna y que bajo ningún pretexto permitiremos se intente pisotearla.

De Colosio no podemos olvidar sus convicciones, sus compromisos con las principales causas del país, su militancia, su talento, su experiencia, que lo ha convertido en uno de los principales pilares del PRI.

La herencia de Colosio nos exige que cada día fortalezcamos aún más nuestras instituciones, nuestros compromisos y nuestra madurez, para traducirlo todo adecuadamente en actos en beneficio de todos los mexicanos.

Siguiendo los preceptos colosistas, el PRI piensa en un México fuerte, con raíces populares, soberano y de libertades, donde efectivamente se consolide el cambio, pero el cambio con responsabilidad, donde la brecha entre

los partidos políticos y el gobierno se amplíe, mientras que entre el pueblo y el gobierno se estreche, porque el cambio con responsabilidad engloba actitud y principios conjuntos.

Por ello, la elección de la sociedad no puede ser asunto cerrado, basado en proyecto primario, sino por el contrario la decisión de la población debe fincar la estructura que reforma el poder; que limite el poder perpetuo del presidencialismo y los excesos del mismo, que dé garantía de acción a quienes fueron electos para ello y que rechace el abuso de poder de quienes utilizan un puesto o una imagen con fines personales.

Por eso como decía Colosio, es la hora de reformar el poder, de construir un nuevo equilibrio en la vida de la República. Es la hora del poder ciudadano.

Muchas gracias.

**A las 15:55 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día lunes 31 de marzo del mes en curso de este mes, a las 16:00 horas.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Patricia Garduño Morales  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario**